



Firmado digitalmente

miércoles, 7 de febrero de 2024

SENADO DE LA REPÚBLICA
División de Bienes y Servicios
Unidad de Correspondencia
Recepción de Correspondencia Externa

09 FEB 2024
9799

Radicado No. _____
Hora: _____



NO. RS20240207015898

Al contestar por favor cite este número

Señor
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General Senado de la República
secretaria.general@senado.gov.co
Ciudad

Asunto: Respuesta Proposición No 068/2023.

MINDEFENSA
Rad No. RS20240207015898
Anexos: No Con copia: No
Fecha: 07/02/2024 11:20:59

Defensa

Respetado Secretario:

De manera atenta se procede a dar respuesta a la proposición No 068 de 2023, presentada por el Senador Humberto De La Calle Lombana, en virtud de la cual se cita a un debate de control político al señor Ministro de Defensa Nacional Iván Velásquez Gómez, sobre "La implementación del Acuerdo de Paz durante el gobierno de Gustavo Petro". Lo anterior, con fundamento en la información suministrada¹ en los siguientes términos:

1. "¿Cuál es la estrategia política del Gobierno sobre la seguridad territorial a nivel rural? (Incluyendo prospectiva de principales riesgos de seguridad nacional, pie de fuerza, distribución de roles y misiones entre las FFMM y PONAL, relación con autoridades judiciales y autoridades locales)"

La Dirección de Carabineros y Protección Ambiental de la Policía Nacional presta el servicio de Policía en el ámbito rural y contribuye en la neutralización de distintas amenazas de seguridad contra las comunidades asentadas en las zonas rurales del país, a través de estrategias de protección, convivencia y seguridad rural, fortalecimiento de las redes de cooperación y el apoyo a programas gubernamentales en materia de desarrollo rural.

Por su parte, en cuanto a las zonas del país focalizadas para la restitución de tierras porque presentan altos índices de despojo y abandono forzado con ocasión del conflicto armado, el Ministerio de Defensa Nacional a través de las directivas permanentes 03 y 031 de 2012 estableció los Protocolos de coordinación de la Fuerza Pública en el marco de los Comités Operativos Locales para la Restitución – COLR, y se creó el Centro de Observación y Seguimiento del Sector Defensa al Proceso de Restitución de Tierras para la intervención coordinada de la Fuerza Pública en tales escenarios, en virtud de lo establecido en la Ley 1448 de 2011.

De esta manera, desde la vigencia de esta norma el sector Defensa y Seguridad participa en las siguientes instancias:

Comités Operativos Locales para la Restitución (COLR). Instancia de coordinación local para la

¹ Viceministerio Para las Políticas de Defensa y Seguridad memorando No M20231127114966.

PÚBLICO

Dirección: Carrera 54 N° 26 – 25 CAN, Bogotá
Conmutador: (57-601) 315 0111
Línea gratuita: 018000 913022



miércoles, 7 de febrero de 2024

NO. RS20240207015898

← Al contestar por favor cite este número

Restitución de Tierras, encaminados a coordinar de manera operacional la articulación, implementación, planeación, ejecución y seguimiento al proceso gradual y progresivo del Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente (RTDAF) con el fin de implementar los Protocolos de Seguridad Integral en las áreas geográficas microfocalizadas en las que se adelantan procesos de restitución de tierras. Tales comités están conformados por:

- El Director territorial de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas o un delegado quien presidirá el COLR.
- Los representantes de la Fuerza Pública, los cuales serán oficiales superiores con capacidad de decisión.
- Un delegado de Procuraduría judicial para la Restitución de Tierras.

Centro Integrado de Inteligencia para la Restitución de Tierras (CI2RT). Instancia de coordinación encargada de proveer insumos en materia de seguridad e identificación de riesgos para el proceso de restitución de tierras, mediante intercambio e integración de información de inteligencia, basado en la obtención, análisis y suministro de la información necesaria y pertinente para orientar el planeamiento del proceso.

PRE-COLR: Preparatorio a los Comités Operativos Locales para la Restitución. Este se efectúa antes del COLR como estrategia de seguridad territorial para el proceso de Restitución de Tierras. Es presidido por las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional para fijar su posición e intervención en los COLR. En estos escenarios se evalúan los diagnósticos de seguridad elaborados en el CI2RT regionales, la presencia y capacidades de Fuerza Pública en la zona a microfocalizar, y se realiza la revisión de capacidades propias y el ambiente operacional para adelantar los procesos de restitución de tierras.

Asimismo, desde el Ministerio de Defensa Nacional se ha implementado las siguientes temáticas para la protección del medio ambiente:

- En el marco de la protección a la biodiversidad y el recurso hídrico, el Ministerio de Defensa Nacional enfoca sus esfuerzos en cuatro líneas temáticas: 1) La Explotación Ilícita de Yacimientos Mineros; 2) Combatir el tráfico ilegal de flora, fauna, ecocidio, deforestación, pesca ilegal, y demás delitos ambientales contemplados en el código penal; 3) Cambio Climático a través del Plan Integral de Gestión de Cambio Climático del sector Defensa, y 4) Gestión del Riesgo de Desastres.
- El Plan Nacional de Desarrollo (PND) "Colombia Potencia Mundial de la Vida 2022-2026", en el cual, se establece como ejes de transformación, el ordenamiento del territorio alrededor del agua, la seguridad humana y justicia social, y la transformación productiva, internalización y acción climática, por resaltar algunos que impactan en la necesidad de actuación desde el sector.
- De esta misma manera, contamos con diversas políticas nacionales para la preservación de los ecosistemas, las cuales se resaltan principalmente:

- CONPES 4021, Política Nacional para el control de la deforestación y la gestión sostenible de

2 de 58

PÚBLICO

Dirección: Carrera 54 N° 26 – 25 CAN, Bogotá
Conmutador: (57-601) 315 0111
Línea gratuita: 018000 913022



miércoles, 7 de febrero de 2024

NO. RS20240207015898

← Al contestar por favor cite este número

- los bosques:** Este documento plantea cuatro líneas estratégicas para el cumplimiento de la meta cero deforestación en el año 2030: (i) integrar estrategias de aprovechamiento sostenible de los bosques para mejorar la calidad de vida y la economía local de las comunidades; (ii) articular acciones transectoriales que permitan el trabajo conjunto del Gobierno nacional para gestionar los bosques y atender conflictos territoriales; (iii) promover estrategias de prevención y control territorial para reducir las dinámicas ilegales, y (iv) fortalecer la gestión de la información para la toma de decisiones.
- **CONPES 4050, política para la consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas – SINAP:** sobre la cual el sector Defensa participa en la identificación de actividades ilegales y caracterización de organizaciones criminales que están afectando estos ecosistemas.
 - Por medio de Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana (PSD), “Garantías para la vida y la paz 2022-2026”, en su objetivo estratégico no. 2 Contener la deforestación y contribuir con la protección, la preservación de la biodiversidad y del recurso hídrico, se han planteado una serie de estrategias, entre las que se destacan:
 - **Estrategia para luchar contra la deforestación;** resaltando acciones tendientes a, coadyuvar a la implementación del “ Plan de Contención de la Deforestación ” , que formule el Ministerio de Ambiente para mitigar las causas de la deforestación; expedir, implementar y realizar seguimiento al “ Plan Integral de Gestión del Cambio Climático del Sector de Seguridad y Defensa ” (PIGCCSD); afectar, a través de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y sus instancias especializadas, las causas de la deforestación, impulsando acciones en coordinación con las autoridades competentes, entre otras.
 - **Estrategia para contribuir a la gestión del cambio climático y a la protección del medio ambiente;** siendo esta estrategia donde se hace la recomendación de actualizar, en el marco del PND 2022-2026, la “ Política ambiental interna del Sector de Seguridad y Defensa ” , propendiendo por el fortalecimiento de las capacidades en materia de investigación criminal e inteligencia y la institucionalización de la comunicación, la coordinación y la operación entre las y los comandantes militares y de policía encargados de las unidades para la protección ambiental y las autoridades nacionales, regionales y locales, entre otras acciones estratégicas.
 - **Estrategia para luchar contra la explotación ilícita de yacimientos mineros;** destacando acciones tendientes a contrarrestar el fenómeno de la explotación ilícita de yacimientos mineros, mediante acciones conjuntas y coordinadas entre las Fuerzas Militares, la Policía Nacional y las autoridades ambientales; fortalecimiento de la inteligencia militar y policial, con el fin de conocer la densidad del fenómeno de la explotación ilícita de minerales, el modus operandi y las dinámicas de las organizaciones criminales, entre otras.

Asimismo, se expidió el Plan Integral de Gestión de Cambio Climático del sector Defensa Es la herramienta con la cual el Sector gestiona de manera articulada, la reducción de emisiones de GEI y el fortalecimiento de estrategias de adaptación y mitigación al cambio climático en dos ámbitos: 1) Hacia el exterior, en cumplimiento de su misionalidad, en el marco de los delitos ambientales y la

3 de 58

PÚBLICO

Dirección: Carrera 54 N° 26 – 25 CAN, Bogotá
Conmutador: (57-601) 315 0111
Línea gratuita: 018000 913022



miércoles, 7 de febrero de 2024

NO. RS20240207015898

← Al contestar por favor cite este número

lucha contra la deforestación y el apoyo a la gestión del riesgo de desastres; y) hacia el interior, gestionando los impactos propios de sus operaciones y la adaptación al cambio climático.

Estrategias para la protección del ambiente

- Se está construyendo la **Estrategia sectorial de lucha contra la deforestación**, con el propósito de identificar los mecanismos de articulación sectorial e impulsar acciones que permitan mejorar la respuesta coordinada que se brinda en apoyo al Sistema Nacional Ambiental.
- En este sentido, se fortalecerán las capacidades en materia de inteligencia e investigación para impulsar acciones y procesos que permitan realizar una prevención integral del delito y afectar los nodos estratégicos de las economías ilícitas y organizaciones criminales asociadas a la destrucción de los ecosistemas.
- Para la protección de las áreas protegidas del país, se han emitido lineamientos al interior de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional para **fortalecer la seguridad en el área, controlar el turismo irregular, apoyar a las autoridades** ambientales en actividades de sensibilización, conservación y restauración de áreas degradadas.
- Avanzamos en la implementación del protocolo de áreas liberadas, por el cual se busca la articulación interinstitucional para que, las entidades del Gobierno Nacional, conforme a su misionalidad, intervengan para realizar control, recuperación y restauración del área afectada por la explotación ilícita de yacimientos mineros.
- Se avanza en la elaboración de la Estrategia para luchar contra la explotación ilícita de yacimientos mineros, la cual buscará:
 - 1) Concentrar los esfuerzos operacionales en afectar a los grandes eslabones de la cadena criminal.
 - 2) Concentrar esfuerzos en las áreas de alta importancia ambiental.
 - 3) Enfocar la estrategia en las actividades previas a la acción depredadora del medio ambiente, logrando así evitar el operativo en el lugar en el que se encuentra la mineral in situ y el daño al medio ambiente. Lo anterior, a través de labores de investigación e inteligencia, para incautar en el mercado (incluido el ciberespacio) los insumos a ser utilizados: mercurio, maquinaria amarilla, explosivos y combustible.

Actualización Política Ambiental del sector Seguridad y Defensa:

- Se avanza en la actualización de la **política ambiental** del Ministerio de Defensa Nacional, cuyo objetivo es lograr mayor alcance y eficacia de las acciones realizadas por parte del sector Seguridad y Defensa para el control de las actividades ilegales de organizaciones multicrimen que atentan contra el medio ambiente, inciden en el cambio climático y generan riesgos de desastre.
- En esta medida, se propenderá por: contrarrestar el uso, extracción, explotación y aprovechamiento ilícito de los recursos naturales, reforzar las capacidades del Sector Seguridad y Defensa en su contribución para la protección de los recursos naturales y el medio ambiente, reforzar la gestión

4 de 58

PÚBLICO

Dirección: Carrera 54 N° 26 – 25 CAN, Bogotá
Conmutador: (57-601) 315 0111
Línea gratuita: 018000 913022



miércoles, 7 de febrero de 2024

NO. RS20240207015898

← Al contestar por favor cite este número

ambiental interna en atención a las problemáticas derivadas del cambio climático, impulsar la articulación entre las entidades del Sector Seguridad y Defensa en atención a las problemáticas derivadas del riesgo de desastres, y fortalecer la capacidad en la gestión y producción de información consolidada en materia de protección y gestión ambiental del sector.

Igualmente, el Ministerio de Defensa seguirá reforzando el compromiso con la seguridad de los territorios como garantía para la implementación de la Reforma Agraria y la materialización de los derechos de las campesinas y los campesinos de las Zonas de Reserva Campesina. Asimismo, se considera que a largo plazo y garantizando la integralidad de acciones que lleva a cabo la administración nacional en materia de seguridad, derechos políticos, sociales, culturales, justicia social y Paz Total es posible mejorar las condiciones de la población rural.

2. "¿Cuál es el diagnóstico y qué medidas ha adoptado el Gobierno Nacional para garantizar la seguridad y la lucha contra la criminalidad organizada en los territorios?"

El Gobierno Nacional en cumplimiento del mandato constitucional, emitió la Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana "Garantías para la vida y la Paz" 2022-2026 que contempla un diagnóstico por regiones de las diferentes dinámicas del multicitrimen que afectan a las comunidades y regiones. Es así como se identifica crímenes tales como desplazamiento, acciones armadas, ataques directos a la población civil, confinamiento forzoso, presencia de Minas Antipersonal, homicidio, delitos ambientales y cultivos ilícitos y la densidad de los mismos por cada una de las regiones del país.

Para la resolución de estas problemáticas estableció 4 objetivos específicos para alcanzar el objetivo general de "Proteger la vida de todas y todos los habitantes del país, mediante la generación de condiciones de seguridad en los entornos urbanos y particularmente rurales, y la recuperación del control del territorio para liberar a la sociedad de las violencias."

El primero de estos objetivos específicos es el de "Proveer condiciones de seguridad y protección para la vida, la integridad personal y el patrimonio, con especial énfasis en los territorios bajo disputa de los grupos armados organizados y grupos delictivos organizados." el cual busca además de proporcionar los escenarios adecuados para la protección de la vida, desarrollar las condiciones propicias para afectar el fenómeno del multicitrimen.

Es así como este objetivo específico contempla la "Estrategia para desarticular los grupos armados organizados y grupos delictivos organizados", la cual partiendo de la base de una evolución de grupos armados organizados y grupos delictivos organizados a organizaciones multicitrimen, elabora las siguientes líneas de acción encaminadas a desarticular a estas organizaciones entendiéndolas como un fenómeno de varias aristas complejas, interconectadas e interdependientes:

2.1. Formular la Estrategia Nacional de Inteligencia y Contrainteligencia. Desde un liderazgo civil y en el marco de la Ley 1621 de 2013 (Ley de Inteligencia) (Departamento Administrativo de la Presidencia,

5 de 58

PÚBLICO

Dirección: Carrera 54 N° 26 – 25 CAN, Bogotá
Conmutador: (57-601) 315 0111
Línea gratuita: 018000 913022



miércoles, 7 de febrero de 2024

NO. RS20240207015898

← Al contestar por favor cite este número

2013), el Ministerio de Defensa Nacional liderará el diagnóstico, la formulación, la ejecución y el seguimiento de dicha estrategia, con el objetivo de fortalecer las capacidades de inteligencia y contrainteligencia para el entendimiento de las amenazas y la generación de contramedidas efectivas a estas.

- 2.2. Formular el Mapa de Riesgo de Seguridad y Defensa, que permita identificar las amenazas y vulnerabilidades de la seguridad y defensa nacional.
- 2.3. Fortalecer la función de inteligencia y contrainteligencia. Se fortalecerán las capacidades de planeación, análisis, recolección, procesamiento y difusión, así como la movilidad, infraestructura, tecnologías de la información, analítica de datos, inteligencia artificial, seguridad de comunicaciones, talento humano, además de mejorar los incentivos de carrera, evaluación y desempeño profesional, entre otros.
- 2.4. Proponer el rediseño de la Comisión de Coordinación Interinstitucional para el Control del Lavado de Activos (CCICLA), orientado a ampliar el marco de acción e incidencia de la comisión, en donde se incorporen los delitos subyacentes al lavado de activos que contribuyen al multicitrimen y las economías criminales.
- 2.5. Crear el Sistema de Coordinación para la Desarticulación del Multicitrimen. Este sistema actuará mediante análisis interdisciplinario de contexto, diseño de investigación macrocriminal, con un especial enfoque hacia la persecución del lavado de activos, la corrupción estatal, el contrabando y la extorsión, con procesos de protección y compartimentación de información. En este sistema confluirán la comunidad de inteligencia; la Policía Judicial, las funciones de policía judicial de las superintendencias de Notariado y Registro, Financiera, Sociedades, de Seguridad Privada; la Unidad de Investigación y Análisis Financiero (UIAF), y la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, así como los ministerios de Justicia y del Derecho y del Interior, entre otras entidades. Además, contará con estrecha cooperación con agencias internacionales y con la Fiscalía General de la Nación.
- 2.6. Fortalecer la cooperación con el poder judicial para la desarticulación del multicitrimen, mediante estrategias de investigaciones macro, sistémicas, regionalizadas, a partir de procesos de fusión y de protección de información, mejorando la capacidad de análisis interdisciplinaria, en coordinación con la Fiscalía General de la Nación.
- 2.7. Fortalecer la cooperación internacional, con las diferentes agencias de inteligencia y policía judicial de Estados Unidos, Europa, Asia, Suramérica y Centroamérica, para la lucha corresponsable contra el crimen transnacional, en particular el narcotráfico, el lavado de activos y el contrabando.
- 2.8. Promover el fortalecimiento del número de jueces, especialmente los encargados del trámite de extinción de dominio. Para ello, se debe avanzar en una mejor adecuación del funcionamiento de

6 de 58

PÚBLICO

Dirección: Carrera 54 N° 26 – 25 CAN, Bogotá
Conmutador: (57-601) 315 0111
Línea gratuita: 018000 913022



miércoles, 7 de febrero de 2024

NO. RS20240207015898

← Al contestar por favor cite este número

jueces regionales itinerantes y de conocimiento, para mejorar los procesos de judicialización en los territorios priorizados.

- 2.9. Fortalecer la coordinación permanente de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, a partir de la clara definición constitucional y legal de sus roles y misiones, estableciendo los incentivos y las métricas de desempeño, en función de prevenir la violencia contra la población civil y el apoyo al ejercicio del Estado social y de derecho con las autoridades nacionales, regionales, locales y étnico-territoriales.
- 2.10. Actualizar y homogeneizar los instrumentos de medición de resultados en la desarticulación del multicrimen, a partir de una lectura más adecuada del fenómeno criminal, sus causas, sus efectos y, por supuesto, la estrategia de desarticulación, así como medir el impacto, que permita la validación de los resultados.
3. *"Teniendo en cuenta que durante los primeros siete meses de 2023 se presentaron 28 asesinatos de excombatientes ¿Cuál es la estrategia del Gobierno para garantizar la seguridad de los excombatientes de las FARC?"*
15. *"Teniendo en cuenta que se han presentado acciones de incumplimiento al cese al fuego bilateral por parte de los grupos armados ¿cómo se está protegiendo la vida de los excombatientes firmantes del Acuerdo y la población civil frente a estos hechos?"*

Desde el sector defensa, el Ministerio de Defensa Nacional en articulación con el Comando Conjunto Estratégico de Transición, la Unidad Policial para la edificación de la Paz y el Cuerpo Elite de la Policía Nacional, trabajamos en conjunto con la Unidad para la Implementación del Acuerdo Final de Paz- UIAFP en virtud de la línea estratégica No 6 y Programa 6.1 "Reacción institucional articulada frente a situaciones de daño inminente".

Esto es un resultado de los compromisos derivados del Punto 3.4.7.4.2 Acuerdo Final de Paz en el que se promueve el establecimiento de lineamientos y criterios del PESP para las y los integrantes del nuevo movimiento o partido político que surja del tránsito de las FARC-EP a la actividad legal, sedes y actividades, así como a las y los antiguos integrantes de las FARC-EP que se reincorporen a la vida civil y a sus familias de acuerdo con el nivel de riesgo. También, de conformidad con el Decreto Ley 895 de 2017 por medio del cual se creó el Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política-SISEP y definió en el numeral 3 del artículo 4º como uno de sus elementos de protección.

La Ruta de acción interinstitucional ante situaciones de emergencia, que se ubica en el punto 6 del Plan Estratégico de Seguridad y Protección, establece el desarrollo de los siguientes programas en los que participa activamente el sector defensa:

- a) Elaboración de un protocolo de reacción inmediata que contenga acciones preventivas y correctivas

7 de 58

PÚBLICO

Dirección: Carrera 54 N° 26 – 25 CAN, Bogotá
Conmutador: (57-601) 315 0111
Línea gratuita: 018000 913022



miércoles, 7 de febrero de 2024

NO. RS20240207015898

← Al contestar por favor cite este número

- ante situaciones de emergencia por alto nivel de riesgo:
- b) Articulación para el aseguramiento y/o extracción de la zona, frente a o riesgos inminentes a personas y grupos de la población objeto
 - c) Articulación con la Unidad Especial de Investigación-UEI de la fiscalía general de la Nación – FGN.
 - d) Fortalecimiento del Centro Integrado de Información para personas en proceso de reincorporación CI2DES.

Respecto del protocolo de reacción inmediata que contenga acciones preventivas y correctivas ante situaciones de emergencia por alto nivel de riesgo y respecto de la articulación para el aseguramiento y/o extracción de la zona, frente a o riesgos inminentes a personas y grupos de la población objeto; se construyó un protocolo de reacción inmediata que contiene acciones preventivas y correctivas ante situaciones de emergencia por alto nivel de riesgo, se construyó el primero se construyó por primera vez el "Protocolo de evacuación de emergencia para personas en proceso de reincorporación y sus familias".

La construcción de este Protocolo, anexo a esta respuesta, se dio por la acción coordinada entre las entidades responsables para tal efecto (Alta Consejería para la Implementación del Acuerdo de Paz, Ministerio del Interior, Ministerio de Defensa Nacional, Comando General de la Fuerzas Militares, Policía Nacional, Unidad Nacional de Protección-UNP, Agencia para la Reincorporación y la Normalización-ARN) bajo el liderazgo de la Misión de Verificación de la ONU y el acompañamiento constante de la Defensoría del Pueblo. El documento, que fue consolidado el miércoles 01 de noviembre, previo a la socialización del PESP, tiene como propósitos:

- i) Minimizar el riesgo de muerte por parte de actores que atenten contra la vida de la/las personas evacuantes.
- ii) Minimizar el riesgo de afectación a la comunidad y la familia de la persona

Ahora bien, respecto de la articulación con la Unidad Especial de Investigación-UEI de la Fiscalía General de la Nación – FGN y el fortalecimiento del Centro Integrado de Información para personas en proceso de reincorporación-CI2DES, como mandatos del PESP, me permito manifestar que actualmente existe una fuerte articulación interinstitucional para fortalecer la seguridad de la población desmovilizada de las FARC a través de los CI2DES que surgen como mecanismo interinstitucional de intercambio de información para la prevención y anticipación de afectaciones a desmovilizados y el seguimiento a la situación de seguridad, creado con la Directiva Ministerial 19 de 2019.

Su finalidad es articular acciones tanto internas como externas, en la adopción de medidas de seguridad y prevención y el intercambio de información de inteligencia relacionado con las estructuras criminales y sus actividades en las zonas o regiones en donde se han presentado afectaciones a los Firmantes del Acuerdo de Paz. Esta información es de suma importancia para el impulso a las investigaciones que adelanta la UEI de la FGN para encontrar los responsables de estos hechos, y es por ello por lo que dentro del PESP se establece su fortalecimiento.

8 de 58

PÚBLICO

Dirección: Carrera 54 N° 26 – 25 CAN, Bogotá
Conmutador: (57-601) 315 0111
Línea gratuita: 018000 913022



miércoles, 7 de febrero de 2024

NO. RS20240207015898

← Al contestar por favor cite este número

Durante el 2023, se desarrollaron 2 sesiones del CI2DES del Nivel Central² y 4 sesiones del Nivel Regional³. La última de ellas, realizada en la ciudad de Cali el 10 de noviembre de 2023 en la cual se logró trasladar información de inteligencia a la UEI de la FGN proveniente tanto de las Fuerzas Militares como de la Policía Nacional para el impulso a las investigaciones de hechos ocurridos en los departamentos del Valle del Cauca, Cauca y Nariño, por ser estos lugares donde más se han presentado afectaciones en contra de PPR.

Atendiendo a sus recomendaciones, continuaremos fortaleciendo el CI2DES y convocando a las entidades correspondientes para las sesiones del nivel central y desarrollar las sesiones en el nivel regional, teniendo en cuenta para ello, las afectaciones presentadas en cada uno de los departamentos. Esto permitirá continuar con el fortalecimiento, impulso y agilidad a las investigaciones judiciales relacionadas con la afectación a firmantes de paz en proceso de reincorporación.

Ahora bien, es importante señalar que, como invitados permanentes del CI2DES del nivel central, la directiva 019 de 2019 estableció al consejero Presidencial para la Estabilización, hoy Oficina del Alto Comisionado para la Paz a través de la Unidad de Implementación para el Acuerdo de Paz, el fiscal general de la Nación, el director de la Unidad Especial de Investigación-UEI de la fiscalía general de la Nación-FGN y el director/a de la Agencia Nacional de Reincorporación y Normalización-ARN. Es decir, que existe un nivel de articulación exhaustivo con estas entidades que permiten fortalecer las acciones que se desarrollan en virtud de la seguridad de los firmantes del acuerdo de paz en proceso de reincorporación. Esta articulación, particularmente con la ARN ha permitido desarrollar un acompañamiento del sector defensa para los tres (3) traslados de AETCR que se han adelantado durante 2023 en el departamento de Meta. Actualmente la ARN se encuentra en proceso de planeación de traslado de los AETCR "Carrizal" en Remedios, Antioquia y de "Charras" en San José del Guaviare, y se les ha solicitado informar con anterioridad la fecha de ocurrencia de estos traslados.

Finalmente, en relación con el impulso a la gestión con el Ministerio del Interior, para dar continuidad a la caracterización de las áreas donde se localiza la población en proceso de reincorporación, es preciso señalar que esta era de las acciones lideradas en el marco del plan de emergencia liderado por el Ministerio del Interior. Con base en estos compromisos la ARN se comprometió a adelantar estos procesos, al ser la entidad competente para ello.

Según la información suministrada a este despacho por la ARN, hasta el momento se han realizado 86 visitas a las autodenominadas "nuevas áreas de reincorporación" con el fin de determinar lo que serán las Áreas de Reincorporación Especial Colectiva. Estas visitas, hacen parte del listado entregado por el componente CNR-Comunes. Estas visitas han dado como resultado una caracterización detallada de diversos procesos colectivos que llevan a cabo cientos de firmantes en todo el país a nivel local y regional.

² El 16 de febrero, 12 y 18 de septiembre de 2023.

³ 30 de marzo, 28 de abril, 30 de mayo y 10 de noviembre de 2023.

miércoles, 7 de febrero de 2024

NO. RS20240207015898

← Al contestar por favor cite este número

4. *“Teniendo en cuenta que durante 2023, y con corte a 31 de julio, la tasa de homicidios a nivel nacional fue de 14,6 por 100.000 habitantes, y que nivel PDET esta cifra fue de 23,2 y en los municipios PNIS de 23,33 ¿cuál es la estrategia del Gobierno en los municipios PDET y PNIS para disminuir la tasa de homicidios?”*

El Ministerio de Defensa Nacional, de manera conjunta con la Policía Nacional, lanzó el “Plan Choque Seguridad 360”, el pasado 23 de agosto de 2023 como una apuesta de tipo nacional para atacar los principales delitos identificados con mandatarios locales en las sesiones y encuentros de territorialización de la Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana. Garantías para la vida y la paz 2022 – 2026. En efecto, parte de los compromisos de articulación nación – territorio que se construyeron en estos espacios se encuentran orientados hacia la desarticulación de organizaciones criminales y la mejoría de las condiciones de seguridad en el país, a partir de la armonización de esfuerzos de seguridad y convivencia de carácter nacional, regional y local, luchando de forma focalizada contra el homicidio, entre otros tres delitos priorizados. En este sentido, el objetivo del plan es fortalecer la articulación permanente con autoridades nacionales, regionales y locales, enfocado en dinamizar sus capacidades en la lucha contra el delito, los factores que lo causan y las organizaciones que lo dinamizan. Asimismo, con una visión integral de la seguridad en los territorios, buscando corresponsabilidad, identificando los factores que inciden en la comisión de delitos y factores originadores de riesgo.

De igual forma, el plan implementa una visión de intervención integral focalizada, lo cual hace referencia a dos factores. Por un lado, una focalización para implementar planes operativos contra cuatro delitos específicos – homicidio, hurto a personas, extorsión y secuestro -, los cuales son diferenciales, planes especiales de intervención y prevención, focalización de principales problemas y mantener el modelo de servicio de policía orientado a las personas.

Por otro lado, si bien el Plan Choque Seguridad 360 cuenta con una implementación a nivel nacional, se parte de una focalización territorial en los 16 municipios y ciudades con la mayor problemática de homicidio en el país, concentrando de esta forma la intervención en los territorios que aportan más del 35% del homicidio en Colombia.

Desde el punto de vista operativo, las actividades se enfocan en la articulación estratégica contra las organizaciones de multicitrimen, capturas por orden judicial, plan para intervenir expendios de estupefacientes y fortalecer la cooperación con Migración Colombia, la Fiscalía General de la Nación, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, el Ministerio del Interior, el Ministerio de Justicia y el Derecho, entre otros actores. Adicionalmente, se busca incrementar la incautación de armas de fuego, potenciar los allanamientos y focalizar las capturas de las personas relacionadas en el cartel más buscados que se construya con las autoridades territoriales. Finalmente, de cara a atender las problemáticas relacionadas con el ciber crimen, se pretende mejorar las capacidades del centro cibernético de la Policía Nacional (CECIP).

10 de 58

PÚBLICO

Dirección: Carrera 54 N° 26 – 25 CAN, Bogotá
Conmutador: (57-601) 315 0111
Línea gratuita: 018000 913022



miércoles, 7 de febrero de 2024

NO. RS20240207015898

← Al contestar por favor cite este número

A la fecha del último reporte (18 de noviembre de 2023), el plan choque ha logrado el desarrollo de 70 operaciones de impacto contra el homicidio a nivel nacional, de un total de 85 operaciones proyectadas. De esta forma, el Plan Choque cuenta con una implementación del 82,3% en el componente de homicidio lo cual ha impactado positivamente en la reducción de los casos de homicidio en el periodo de despliegue de la estrategia frente al mismo periodo del año 2022.

La Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana “Garantías para la vida y la Paz” 2022-2026 por medio de su diagnóstico de las condiciones de seguridad del territorio, identifica que cada región cuenta con sus propias dinámicas internas sociales y territoriales que requieren de especial atención y en el marco una priorización objetiva de los territorios, basado en la multiplicadas de delitos que se presentan en una misma región.

Bajo este entendido, se estableció dentro del primer objetivo estratégico, la “Estrategia para priorizar el territorio”, la cual basada en las dinámicas y permanentes mutaciones de las violencias generadas por los Grupos Armados Organizados y Grupos Delictivos Organizados establece las siguientes líneas de acción:

- 3.1. Generar estrategias, planes o programas por parte de la Fuerza Pública, orientados a diferenciar las poblaciones y los territorios conforme a sus dinámicas sociales, culturales, económicas, tradicionales y niveles específicos de vulnerabilidad, con el fin de implementar respuestas sostenibles, en coordinación con las demás instituciones y entidades, de acuerdo con las necesidades identificadas.
- 3.2. Desplegar acciones conjuntas de la Fuerza Pública en función de la protección de las poblaciones. En desarrollo de sus roles, misiones y funciones, fortalecer acciones en los territorios que tengan como objetivo fundamental proteger a la población civil.
- 3.3. Institucionalizar un proceso de coordinación, de alto nivel civil, militar y policial, con las demás políticas del Gobierno nacional en el marco de la acción unificada del Estado, teniendo en cuenta los ejes de seguridad humana y justicia social del Plan Nacional de Desarrollo, así como las demás actuaciones de las entidades del orden nacional y autoridades territoriales. Para avanzar en el propósito sostenido y prioritario de la transformación territorial, será fundamental la articulación interinstitucional para recuperar el control territorial y el pleno ejercicio del Estado social y de derecho. Lo anterior requiere un direccionamiento y gerencia especial desde la Presidencia de la República.
- 3.4. Contribuir a la implementación del Acuerdo Final de Paz en los territorios. La Fuerza Pública acompañará y se desplegará en función de contribuir en el mejoramiento de las condiciones de seguridad para los procesos participativos que se den en el marco de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), los procesos de restitución de tierras, los planes de retorno y reubicación, los planes de ordenamientos social de la propiedad y las demás iniciativas creadas en este sentido.

11 de 58

PÚBLICO

Dirección: Carrera 54 N° 26 – 25 CAN, Bogotá
Conmutador: (57-601) 315 0111
Línea gratuita: 018000 913022



miércoles, 7 de febrero de 2024

NO. RS20240207015898

← Al contestar por favor cite este número

- 3.5. Promover campañas de prevención consensuadas con las comunidades, con sus autoridades, y sus liderazgos; aclarando que esto no se refiere a la creación de mecanismos u organizaciones armadas por parte de la población civil. El Estado es el que detenta el monopolio legítimo de las armas (Constitución Política de Colombia, 1991).
- 3.6. Coordinar, articular y fortalecer las políticas establecidas en el marco de la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad (CNGS), como también el despliegue territorial de la Subcomisión Nacional de Garantías de Seguridad, de manera concurrente y armónica con la presente política.
- 3.7. Contribuir al impulso del Programa Integral de Garantías de Seguridad para Mujeres Líderesas y Defensoras de los Derechos Humanos, para establecer mecanismos integrales que promuevan el autocuidado y el cuidado colectivo con un enfoque étnico y territorial (PND, 2023).
- 3.8. Institucionalizar espacios de conversación entre la Fuerza Pública y las poblaciones en los territorios. Con el compromiso de mantener la interlocución permanente con organizaciones sociales territoriales sobre seguridad y convivencia ciudadana, se fortalecerán los espacios de relacionamiento entre la población y la Fuerza Pública, a partir del reconocimiento y el respeto mutuo, en condiciones de seguridad y de respeto por los derechos humanos y el derecho internacional humanitario. Las conversaciones tendrán como fin esencial escuchar y transformar las demandas sociales, comunitarias, étnicas, de enfoque diferencial, en garantías reales de seguridad y protección, y garantías de no repetición.

5. ***“Teniendo en cuenta que con corte a 31 de julio de 2023 ocurrieron 180 secuestros, y que al comparar este dato con los primeros siete meses del 2022, se observa un aumento del 81,8% en el número de personas secuestradas ¿cuál es la estrategia del Gobierno frente al aumento en los Secuestros?”***

El Ministerio de Defensa Nacional tiene un férreo compromiso para combatir el secuestro; por ello, desplegó todas sus capacidades y busca la articulación para el desarrollo de estrategias o herramientas con otras Instituciones, con el fin de atacar integralmente esta práctica criminal y lograr resultados positivos de impacto; donde predomina la protección de la vida y el goce de los derechos y libertades públicas.

La problemática del secuestro es interinstitucional, teniendo en cuenta la diversidad de factores como económicos, políticos, sociales y otros, que se conjugan tanto en su comisión como en la contención; en ese sentido, las herramientas construidas buscan una intervención integral del Estado en materia de seguridad, tanto en el área urbana como en la rural. En consecuencia, actualmente se están implementando las siguientes estrategias:

Plan Choque Seguridad 360 de la Policía Nacional de Colombia

12 de 58

PÚBLICO

Dirección: Carrera 54 N° 26 - 25 CAN, Bogotá
Conmutador: (57-601) 315 0111
Línea gratuita: 018000 913022



miércoles, 7 de febrero de 2024

NO. RS20240207015898

← Al contestar por favor cite este número

En el marco de este Plan, se priorizaron los delitos de mayor impacto, dentro del cual se encuentra el secuestro; y está orientado a desplegar las capacidades de la Dirección Antisecuestro y Antiextorsión en el territorio nacional para combatir dicha conducta, con el fin de aportar al desarrollo de esta estrategia de la Policía Nacional, con el objetivo de alcanzar mayor proactividad y capacidad de respuesta rápida, intervenir zonas afectadas, consolidar tejido social y afectar las finanzas criminales.

- Líneas de acción del Plan 360: Prevención: "Zonas seguras", disuasión y control: Control del delito", Inteligencia e Investigación: "Persecución Penal" y "cartel de los más buscados"; oferta institucional que logra articular las capacidades institucionales de forma amplia para prevenir y contener la criminalidad.
- Planes integrales de prevención (sector comercial, instituciones educativas, terminales de transporte, plazas de mercados, parques y plan desarme ciudades): A través de múltiples actividades, jornadas, reuniones estratégicas, comando situacional, encuentros antiextorsión, perifoneo, conferencia, afiches, prevención puerta a puerta y vallas publicitarias, entre otras, se logran intervenir los diferentes segmentos poblacionales.

Por otra parte, se está trabajado en la estrategia "Plan Unidos contra la extorsión y el secuestro", a través de sus enfoques pedagógicos, de intervención Integral y operacional, también contribuye con la prevención y contención del delito de secuestro, a través de jornadas académicas y entrenamiento específico, actividades orientadas a diferentes sectores socioeconómicos y el fortalecimiento de los procesos investigativos.

Así mismo, para anticipar los delitos de secuestro y extorsión, se vienen trabajando las Burbujas integrales con un despliegue de la oferta institucional en materia de gestión comunitaria, que ha permitido desarrollar conferencias y jornadas de prevención en diferentes sectores del territorio nacional, a través del trabajo conjunto y articulado con la Dirección Antisecuestro y Antiextorsión (DIASE) de la Policía, la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental (DICAR), las Seccionales de Investigación Criminal (SIJIN), Seccionales de Tránsito y Transporte (SETRA), el Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por cuadrantes (MNVCC), el Grupo Atención Antiextorsión (CEAEX), la Policía de Vecindario y el Grupo de Prevención y Educación Ciudadana (PRECI).

En razón a lo anterior, el Gobierno Nacional y el Sector Defensa han dado la mayor prioridad a aquellas acciones encaminadas a enfrentar los delitos de la extorsión y el secuestro, frente a los cuales, en el segundo semestre de 2023 es posible destacar:

- Mediante un trabajo conjunto con el INPEC y el GAULA, inicialmente se identificó el top 30 de extorsión, seleccionando a las 30 PPL's dinamizadoras del delito, las cuales se trasladaron a diferentes establecimientos de reclusión del orden nacional, estos traslados iniciaron en el mes de agosto y finalizaron en el mes de noviembre del año 2023. Las PPL's trasladadas a la fecha, se rotarán

13 de 58

PÚBLICO

Dirección: Carrera 54 N° 26 – 25 CAN, Bogotá
Conmutador: (57-601) 315 0111
Línea gratuita: 018000 913022



miércoles, 7 de febrero de 2024

NO. RS20240207015898

← Al contestar por favor cite este número

cada 3 meses a diferentes establecimientos del orden nacional, para debilitar el factor de oportunidad mediante el cual se comete el delito.

- Mediante un el trabajo liderado por la Fiscalía General de la Nación, los días 08 y 14 de noviembre de 2023, en Puerto Triunfo-Antioquia, se realizó la audiencia de formulación de imputación por el delito de Concierto para Delinquir Agravado, a 9 funcionarios del INPEC, vinculados al proceso, por facilitar y permitir el ingreso de elementos prohibidos a establecimiento de reclusión.
- Desde la implementación del Plan y hasta el 28 de diciembre de 2023, se desarrollaron 34 allanamientos en diferentes establecimientos del orden nacional, los cuales permitieron la incautación de diferentes elementos como: celulares, tarjetas simcard, libretas con información extorsiva, sustancias alucinógenas, armas blancas, entre otros; elementos utilizados como material probatorio dentro de los procesos investigativos adelantados por tales delitos.

A nivel de la prevención, desde la implementación del Plan hasta el 28 de diciembre de 2023, se han intervenido diferentes sectores socioeconómicos dentro de los que se destacan: agricultor, ganadero, plazas de mercado, transporte, comunidad en general, entre otros. Asimismo, se ha llegado a diferentes territorios del país entre ellos ciudades como: Barranquilla, Bogotá, Cúcuta, Cali, Medellín, Quibdó, Santa Marta y otros sitios a nivel nacional; buscando realizar actividades preventivas tales como: capacitaciones, charlas, alianzas etc. Adicionalmente, se hizo difusión de las diferentes modalidades utilizadas por los victimarios y los canales de comunicación establecidos para orientación al ciudadano ante la prevención y comisión del delito, así como, para interponer la respectiva denuncia.

- Desde la Policía Nacional-Dirección Antisecuestro y antiextorsión, también se trabaja en el "**Plan unidos contra el secuestro y la extorsión**". Este Plan tiene como propósito el despliegue de acciones integrales, contra la extorsión y el secuestro en materia de gestión comunitaria, investigación criminal e inteligencia, a través de la articulación institucional y en coordinación con los entes territoriales mediante tres componentes de trabajo como son: **i) Pedagógico:** Jornadas académicas y entrenamiento específico, **ii) Intervención Integral:** Impacto a diferentes sectores socioeconómicos y **iii) Enfoque operacional:** Fortalecimiento procesos investigativos.
- Con el fin de fortalecer la capacidad de respuesta de los GAULA, el pasado 27 de septiembre de 2023, se desarrolló la "**I Sesión del Consejo Nacional de Lucha contra el Secuestro y demás atentados contra la Libertad Personal (CONASE)**", mediante la cual, entre otras gestiones, se avaló la propuesta de actualización de las Resoluciones de creación de los GAULA existentes tanto de la Policía Nacional como de las Fuerzas Militares; con el fin de reo organizar y/o ampliar según el caso, el campo de acción de dichas Unidades y poder llegar a más territorios de acuerdo con las competencias institucionales. Asimismo, se presentó y aprobó la propuesta de creación de cuatro (4) nuevos GAULA así:

- ✓ Dos (2) de las Fuerzas Militares: Magdalena Medio y Oriente Colombiano.

14 de 58

PÚBLICO

Dirección: Carrera 54 N° 26 – 25 CAN, Bogotá
Conmutador: (57-601) 315 0111
Línea gratuita: 018000 913022



miércoles, 7 de febrero de 2024

NO. RS20240207015898

← Al contestar por favor cite este número

- ✓ Dos (2) de la Policía Nacional: GAULA de la Metropolitana de Cartagena y GAULA de la Metropolitana de Barranquilla.
- ✓ A nivel operacional se obtuvieron los siguientes resultados del 01 de julio al 31 de diciembre de 2023.
 - ✓ Capturas por secuestro:
 - ✓ Para el periodo comprendido entre el 01 de julio y el 31 de diciembre de 2023, se materializaron 323 capturas por el delito de secuestro, de las cuales 189 fueron ejecutadas por orden judicial y 134 en flagrancia.
 - ✓ De las 323 capturas ejecutadas del 01 de julio y el 31 de diciembre de 2023, el 85% (275 capturas) fueron generadas con medida de aseguramiento en centro penitenciario y carcelario, el 11% (35 capturas) en libertad y 04% (13 capturas) con prisión domiciliaria.
 - ✓ Capturas por extorsión:
 - ✓ Para el periodo comprendido entre el 01 de julio y el 31 de diciembre de 2023, se materializaron 1.359 capturas por el delito de extorsión, de las cuales 838 fueron ejecutadas por orden judicial y 521 en flagrancia.
 - ✓ De las 1.359 capturas ejecutadas del 01 de julio y el 31 de diciembre de 2023, el 76% (1.036 capturas) fueron generadas con medida de aseguramiento en centro penitenciario y carcelario, el 15% (209 capturas) en libertad y 09% (114 capturas) con prisión domiciliaria.
- Resultados operacionales:
 - ✓ Ejecución de 5 macrooperaciones.
 - ✓ 107 desarticulaciones GDCO así: 85 por extorsión y 22 por secuestro.
 - ✓ 37 afectaciones estructuras criminales así: 36 Extorsión y 01 secuestro, 23 AGC, 06 Disidencias EMC FARC y 08 GDO.
 - ✓ 154 operaciones ejecutadas así: 10 Extinción al derecho de dominio (02 AGC, 01 GDO y 07 GDCO), 23 por secuestro y 121 por extorsión.
 - ✓ Desde la Policía Nacional, se cuenta con el CIBER GAULA, para contener la comisión del delito desde los entornos digitales; en ese sentido, del 01 de julio al 31 de diciembre de 2023, dicha unidad, realizó el análisis de 440 gigas de datos según la siguiente

15 de 58

Dirección: Carrera 54 N° 26 – 25 CAN, Bogotá
Conmutador: (57-601) 315 0111
Línea gratuita: 018000 913022

PÚBLICO



miércoles, 7 de febrero de 2024

NO. RS20240207015898

← Al contestar por favor cite este número

matriz; esto, con el fin de obtener información valiosa que coadyuve al buen adelanto de los procesos investigativos asociados a tales delitos.

Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
65 GB	84 GB	130 GB	55 GB	64 GB	42 GB	440 GB

- Frente a la **desarticulación de los principales actores dinamizadores** del delito en el territorio, la Policía Nacional reporta en el segundo semestre de 2023, los siguientes resultados:
 - 10 operaciones vinculadas a la extinción del derecho de dominio (7 GDCO - 1 AGC - 1 ELN - 1 GDO Terraza).
 - Con el Ministerio de Defensa Nacional, se han validado la afectación a 2 cabecillas de nivel nacional y 8 cabecillas de nivel regional. Los actores criminales afectados son: alias "Bayron" AGC, alias "Allende" Segunda Marquetalia (cabecillas nacionales), alias "Barbas" AGC, alias "Cordillera" AGC, alias "Pedro" GAO-residual, alias "Camilo" AGC, alias "El Diablo" GDO El Mesa, alias "Costeño" AGC, alias "El Loco" AGC y alias "Atilio" AGC (cabecillas regionales). Fuente: Estrategia Nacional Contra las Organizaciones Criminales GAO y GDO (ENCOR)
 - A través de actividades de inteligencia e investigación criminal consiguió los siguientes resultados de alto valor, coadyuvando a fortalecer la confianza e imagen de la institución, así:
 - ✓ Secuestro: 02 bandas desarticuladas con 05 capturas.
 - ✓ Estupefacientes: 01 banda desarticulada con 05 capturas.
 - ✓ Hurto a pasajeros: 03 bandas desarticuladas con 08 capturas.
 - ✓ Piratería terrestre: 13 bandas desarticuladas con 56 capturas.
 - ✓ Illegalidad en el transporte: 07 bandas desarticuladas con 49 capturas.
- 6. *"Teniendo en cuenta que el 2022 ha sido el año con el mayor número de líderes y defensores de DDHH asesinados desde el 2016 ¿cuál es la estrategia del Gobierno para disminuir el homicidio de los líderes y defensores de DDHH?"*

Los avances de la Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana para la Vida y la Paz 2022-2026 referidos a la protección de líderes sociales, defensores de derechos humanos y personas en proceso de reincorporación, parten de lo definido de las estrategias para las condiciones de seguridad

16 de 58

PÚBLICO

Dirección: Carrera 54 N° 26 - 25 CAN, Bogotá
Conmutador: (57-601) 315 0111
Línea gratuita: 018000 913022



miércoles, 7 de febrero de 2024

NO. RS20240207015898

← Al contestar por favor cite este número

y protección, entre ellas: la estrategia para aportar a la paz total, la estrategia para desarticular los grupos armados organizados y grupos delictivos organizados, la estrategia para priorizar el territorio, estrategia para avanzar en el nuevo modelo de articulación entre nación y territorio, y en especial, la estrategia para fortalecer la seguridad de los grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad.

Adicionalmente, en el marco de la estrategias relacionadas con la priorización del territorio y un nuevo de articulación nación y territorio, el Sector Defensa viene acompañando la reactivación del proceso nacional de garantías para personas defensoras de los derechos humanos, el nuevo enfoque del Programa Integral de Seguridad y Protección para Comunidades y Organizaciones en los Territorios (Decreto 660 de 2018), el diseño de la Política Pública de Desmantelamiento de Organizaciones y Conductas Criminales (Decreto Ley 154 de 2017), así como el Plan Estratégico de Seguridad y Protección para los firmantes del Acuerdo de Paz y sus familias, bajo coordinaciones del Ministerio del Interior y la Unidad de Implementación del Acuerdo de Paz de Presidencia de la República.

De otra parte, en virtud de la política sectorial, las Fuerzas Militares desarrollaron el Plan de Campaña Estratégico Conjunto Ayacucho, 2023-2026 conformado por cuatro objetivos estratégicos (el primero de ellos, Proteger la Sociedad Civil), planeando y conduciendo operaciones conjuntas y multinacionales, con una permanente coordinación interagencial, empleando las capacidades distintivas de cada fuerza, en el marco de las operaciones conjuntas y la integridad institucional, para contribuir a establecer y mantener un ambiente seguro, facilitar la reconciliación nacional y apoyar la construcción de la paz total, respetando la Constitucional Política, las leyes y los derechos humanos mediante la acción unificada.

Aunado a lo anterior, desde el Comando General de las Fuerzas Militares (CGFM) se cuenta con la disposición No 008/18, por la cual se emiten "Instrucciones generales para la protección de Defensores y Defensoras de Derechos Humanos y Líderes y Líderesas Sociales", con el objetivo de "dar a conocer los parámetros y recomendaciones que permitan orientar el accionar de los integrantes de las Fuerzas Militares a fin de promover, respetar y garantizar, la labor que cumplen los defensores y defensoras de Derechos Humanos, así como los líderes sociales y personas que integran las diferentes organizaciones de la sociedad civil".

Asimismo, la Policía Nacional con el propósito de atender a los sujetos de especial protección constitucional, emitió la Directiva Operativa Transitoria No.008 DIPON-JESEP del 01/04/2023, "Estrategia de Atención a Poblaciones en Situación de Vulnerabilidad-ESPOV". En este mismo contexto preventivo, mediante Resolución No. 0260 del 25 de enero de 2023, dentro de la estructura orgánica de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, se fortalecieron las capacidades organizacionales del Cuerpo Élite de la Dirección de Investigación Criminal e Interpol CELIT, el cual a nivel de investigación criminal actúa para desarticular las organizaciones criminales, opera bajo los principios de integración de capacidades interinstitucionales en territorio realizando análisis criminal y de contexto, para facilitar la respuesta policial oportuna. Para ello se ha fortalecido sus 15 comisiones permanentes y destacadas.

Este cuerpo cuenta con funcionarios responsables de adelantar la investigación de hechos de afectación

17 de 58

PÚBLICO

Dirección: Carrera 54 N° 26 – 25 CAN, Bogotá
Conmutador: (57-601) 315 0111
Línea gratuita: 018000 913022



miércoles, 7 de febrero de 2024

NO. RS20240207015898

← Al contestar por favor cite este número

contra defensores de derechos humanos, personas en proceso de reincorporación, líderes, lideresas y sus familias, a partir de la articulación de capacidades con la Unidad de Investigación de la Fiscalía General de la Nación -FGN.

Por último, se señala que en el segundo semestre del año 2023, la Policía Nacional fortaleció el Cuerpo Élite de la Dirección de Investigación Criminal e Interpol CELIT con 100 nuevos funcionarios de policía distribuidos así:

- 53 uniformados para prestar sus servicios en las Seccionales de Investigación Criminal.
- 39 funcionarios para laborar en el nivel central del Cuerpo Élite.
- 8 policiales que trabajan en la sala de análisis de comunicaciones.
- Conformación del Cuerpo Élite con un total de 302 funcionarios.

7. "Teniendo en cuenta que en los primeros ocho meses de 2023 se presentaron 55 masacres ¿cuál es la estrategia del Gobierno para disminuir las masacres?"

Bajo el objetivo general de la Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana "Proteger la vida de todas y todos los habitantes del país, mediante la generación de condiciones de seguridad en los entornos urbanos y particularmente rurales, y la recuperación del control del territorio para liberar a la sociedad de las violencias." Donde sus objetivos específicos son:

1. Proveer condiciones de seguridad y protección para la vida, la integridad personal y el patrimonio, con especial énfasis en los territorios bajo disputa de los grupos armados organizados y grupos delictivos organizados.
2. Contener la deforestación y contribuir con la protección, la preservación de la biodiversidad y del recurso hídrico.
3. Salvaguardar la integridad territorial, la soberanía, la independencia nacional y el orden constitucional.
4. Fortalecer a la Fuerza Pública en su talento humano, su legitimidad y sus capacidades para apoyar la transformación de los territorios.

Una de las Estrategias para las condiciones de seguridad y protección para este objetivo específico es proveer condiciones de seguridad y protección para la vida, la integridad personal y el patrimonio, con especial énfasis en los territorios bajo disputa de los grupos armados organizados y grupos delictivos organizados. aportar a la paz total.

La búsqueda de la paz total es el instrumento constitucional, por excelencia, del Gobierno nacional para la protección de la vida y la reducción significativa de las afectaciones humanitarias, y la seguridad es la condición indispensable para el logro de este propósito. De esta manera, el Sector de Seguridad y Defensa aportará a este propósito de paz en varios sentidos:

18 de 58

PÚBLICO

Dirección: Carrera 54 N° 26 – 25 CAN, Bogotá
Conmutador: (57-601) 315 0111
Línea gratuita: 018000 913022



miércoles, 7 de febrero de 2024

NO. RS20240207015898

← Al contestar por favor cite este número

1. Desarrollar y sostener acciones permanentes y focalizadas, para preservar la seguridad territorial y la protección ciudadana, de acuerdo con los roles y las misiones constitucionales de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional. Esto, como condición fundamental para la construcción de la paz total.
2. Fortalecer el sistema de inteligencia del Estado. En particular, su análisis científico y social, para caracterizar adecuadamente los diferentes grupos armados organizados y grupos delictivos organizados.
3. Aportar las experiencias y las lecciones aprendidas del Sector de Seguridad y Defensa sobre su participación decisiva en procesos de negociación recientes: su experiencia en los procesos de desmovilización, desarme y reincorporación; su experiencia en procesos de coordinación interinstitucional nacional, regional y local; y sus aportes, a partir de sus roles, misiones y capacidades para la transformación de los territorios.
4. Fortalecer las unidades creadas con ocasión del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera. El Ministerio de Defensa Nacional fortalecerá la Unidad Policial para la Edificación de la Paz (UNIPPEP), el Cuerpo Élite de la Policía Nacional, el Comisionado para los Derechos Humanos de la Policía Nacional y el Comando Conjunto Estratégico de Transición (CCOET), así como las demás unidades de la Fuerza Pública que contribuyan para afianzar el relacionamiento de la Fuerza Pública con las comunidades e instituciones, en un marco de respeto por los derechos humanos, y con el fin de brindar seguridad, así como de contribuir a la paz territorial.
5. Apoyar, coordinar y ejecutar las acciones requeridas para la política de Paz Total, en particular, ofrecer las recomendaciones a la Oficina del Alto Comisionado para la Paz en asuntos de protección ciudadana y seguridad territorial.
8. ***“Teniendo en cuenta que al comparar los primeros siete meses de 2022 con los mismos meses de 2023 se presenta un aumento del 25% en el número de extorsiones ¿cuál es la estrategia del Gobierno frente al aumento de las extorsiones?”***

La Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana **GARANTÍAS PARA LA VIDA Y LA PAZ 2022-2026** en el desarrollo de la *“Estrategia para avanzar en la seguridad urbana”* estableció:

“Combatir el delito de extorsión, buscando doblegar el control social que con este ejercen las organizaciones delincuenciales sobre las comunidades. Para ello, se desarrollarán acciones de investigación judicial para la desarticulación de estas organizaciones armadas ilegales. Además, y en coordinación con la Fiscalía General de la Nación, el Ministerio de Justicia y del Derecho, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC) y el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (Mintic) y la Superintendencia Financiera, se implementarán acciones de prevención, contención y persecución de este delito, que se origina,

19 de 58

Dirección: Carrera 54 N° 26 - 25 CAN, Bogotá
Conmutador: (57-601) 315 0111
Línea gratuita: 018000 913022

PÚBLICO



miércoles, 7 de febrero de 2024

NO. RS20240207015898

← Al contestar por favor cite este número

mayoritariamente, desde los centros penitenciarios.

La "Estrategia de lucha contra la extorsión" contará con campañas masivas de prevención a nivel nacional, en especial en los sitios con mayor afectación del delito, tanto urbanos como rurales, a través del trabajo conjunto y articulado con la Fuerza Pública, la población civil, los entes territoriales y las demás autoridades competentes. Se promoverá la realización de conferencias con los gremios y otros sectores socioeconómicos del país, impulsando, igualmente, la prevención de este delito, y difundiendo el conocimiento de los mecanismos existentes para interponer denuncias de forma segura. "

En ese sentido, se está construyendo la estrategia de lucha contra el secuestro y la extorsión, con un enfoque interinstitucional, teniendo en cuenta la diversidad de factores que se conjugan tanto en la comisión del delito, como en las acciones que permitan enfrentar esta problemática de manera integral, conjunta y coordinada con distintas Entidades del Estado Colombiano según sus competencias.

Plan interinstitucional contra la extorsión:

Herramienta construida de manera articulada con las Fuerzas Militares, la Policía Nacional, la Fiscalía General de la Nación, el Ministerio de Justicia y del Derecho y el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario-INPEC principalmente, esta herramienta permitirá la implementación de acciones contundentes en áreas urbanas y rurales, enfocándose en las dos modalidades más recurrentes; la primera denominada digital/carcelaria; donde se fortalecerá el control en los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional-ERON en concurso con la Fiscalía General de la Nación, el Ministerio de Justicia y del Derecho y el INPEC, priorizando las acciones de inteligencia e investigación de las organizaciones de seguridad; frente a la extorsión digital; se realizarán campañas de prevención e intensificación del patrullaje digital para mejor uso de los entornos digitales; finalmente, la segunda modalidad identificada como la extorsión clásica; tendrá un fortalecimiento de la prevención del delito, priorización en la inteligencia e investigación criminal para el desmantelamiento de las estructuras multicrimen y la corrupción, como factores claves para frenar este fenómeno delictivo.

El citado Plan, se encuentra en su fase de implementación desde el mes de septiembre de la presente anualidad. En el marco de la lucha frontal contra la extorsión, mediante el trabajo articulado con los GAULA de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional, la Fiscalía General de la Nación, el Ministerio de Justicia y del Derecho y el INPEC, principalmente se han obtenido importantes resultados dentro de los que se destacan:

- Se identificaron las 30 personas privadas de la Libertad-PPL's priorizadas en extorsión, las cuales fueron trasladadas a diferentes establecimientos del orden nacional. El traslado de estos 30 PPL's, inició en el mes de agosto y finalizó el 12 de noviembre de la presente anualidad.
- Estos 30 PPL's, serán rotados trimestralmente a diferentes establecimientos del orden nacional, con

20 de 58

PÚBLICO

Dirección: Carrera 54 N° 26 – 25 CAN, Bogotá
Conmutador: (57-601) 315 0111
Línea gratuita: 018000 913022



miércoles, 7 de febrero de 2024

NO. RS20240207015898

← Al contestar por favor cite este número

el fin de debilitar el factor de oportunidad para la comisión del delito.

- El 08 y 14 de noviembre de 2023, en Puerto Triunfo-Antioquia, se realizó la audiencia de formulación de imputación por el delito de Concierto para Delinquir Agravado, ante el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de dicho Municipio, a 9 funcionarios del INPEC, vinculados en el proceso por facilitar y permitir el ingreso de elementos prohibidos al establecimiento. A estos funcionarios se les imputó el referido delito.
- Desde la implementación del Plan Interinstitucional contra la extorsión en el mes de septiembre, a nivel de la prevención, se han intervenido más de 15 territorios dentro de los cuales está: Barranquilla, Medellín, Bogotá, Cúcuta, Quibdó, Cali, Santa Marta, Neiva, Ibagué y otros, a través de diferentes sectores socioeconómicos como: agricultor, comercio, ganadero, minero energético, transporte, salud entre otros.

Plan choque seguridad 360:

El pasado mes de agosto de la presente anualidad, se lanzó el Plan Choque Seguridad 360; el cual busca, dar resultados contundentes en la reducción de delitos de alto impacto como el homicidio, el secuestro, la extorsión y otros; este Plan, también contará con la participación de las Alcaldías municipales y capitales; se combatirán las estructuras criminales y se despejarán las capacidades para prevenir comportamientos contrarios a la convivencia ciudadana; en ese sentido, el citado plan contiene:

Líneas de Prevención: "Zonas seguras", disuasión y control: Control del delito, Inteligencia e Investigación: "Persecución Penal" y "cartel de los más buscados"; oferta institucional que logra articular las capacidades institucionales de forma amplia para prevenir y contener la criminalidad.

Planes integrales de prevención (sector comercial, instituciones educativas, terminales de transporte, plazas de mercados, parques y plan desarme ciudades), a través de múltiples actividades, jornadas, reuniones estratégicas, comando situacional, encuentros antiextorsión, perifoneo, conferencia, afiches, prevención puerta a puerta y vallas publicitarias, entre otras, se logran intervenir los diferentes segmentos poblacionales.

Plan unidos contra la extorsión y el secuestro:

Tiene como propósito el despliegue de acciones integrales, contra la extorsión y el secuestro en materia de gestión comunitaria, investigación criminal e inteligencia, a través de la articulación institucional y en coordinación con los entes territoriales mediante 3 componentes de trabajo:

1. Pedagógico: Jornadas académicas y entrenamiento específico.
2. Intervención Integral: Impacto a diferentes sectores socioeconómicos.
3. Enfoque operacional: Fortalecimiento procesos investigativos.

21 de 58

PÚBLICO

Dirección: Carrera 54 N° 26 – 25 CAN, Bogotá
Conmutador: (57-601) 315 0111
Línea gratuita: 018000 913022



miércoles, 7 de febrero de 2024

NO. RS20240207015898

← Al contestar por favor cite este número

9. ***“Teniendo en cuenta que con corte a mayo de 2023 se habían presentado 55 eventos de desplazamiento masivos, que involucraron a 18.049 personas ¿cuál es la estrategia del Gobierno para disminuir los desplazamientos masivos?”***

La disminución del hecho victimizante de desplazamiento es una prioridad para el sector de Seguridad y Defensa, tal y como lo evidencia la , la Política Sectorial “ Garantías para la Vida y la Paz ” 2022-2026, que trazó diferentes estrategias tendientes al mejoramiento de las condiciones de seguridad y protección en los territorios, entre ellas, la estrategia 2 “Estrategia para desarticular los grupos armados organizados y grupos delictivos organizados” , la estrategia 3 “Estrategia para priorizar el territorio” , la estrategia 6 “Estrategia para avanzar en el nuevo modelo de articulación entre nación y territorio” y la estrategia 7 “Estrategia para fortalecer la seguridad de los grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad ”.

Adicionalmente, las situaciones que puedan connotar como crisis humanitarias en los territorios son atendidas en virtud de la participación sectorial en el despliegue de la Política Pública de Atención a Víctimas y el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV), a través del Subcomité Nacional de Prevención, Protección y Garantías de No Repetición (SNPPGNR) y los Comités Territoriales de Justicia Transicional (CTJT), en referencia de las coordinaciones que se adelantan con el Ministerio del Interior y la Unidad para las Víctimas.

En lo correspondiente a los desafíos de coordinación interinstitucional que en materia de seguridad humana conllevan las situaciones de crisis humanitaria, o en palabras de la Corte Constitucional la adopción de medidas de conformidad con los principios de coordinación multinivel de la función pública (Auto 894 de 2022), el Ministerio de Defensa Nacional, en articulación con el Ministerio del Interior y la Unidad para las Víctimas, participa en la formulación de la ruta de coordinación interinstitucional para atender el hecho victimizante de confinamiento y acompaña el desarrollo de acciones humanitarias.

10. ***“Teniendo en cuenta el aumento del 53,3% en el número de niños y niñas reclutadas en el primer trimestre de 2023, al comparar con el primer trimestre de 2022 ¿cuál es la estrategia del Gobierno frente al aumento de reclutamiento forzado?”***

El Ministerio de Defensa Nacional a través del Grupo de Atención Humanitaria al Desmovilizado y Apoyo al Sometimiento Individual a la Justicia (GAHDASIJ) adelanta la siguiente estrategia:

Estrategia de Prevención del Reclutamiento ilícito, uso, utilización y violencias contra niños, niñas y adolescentes

El Estado colombiano desde su línea de política pública de prevención del reclutamiento, utilización, uso y violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes por parte de grupos armados ilegales, busca hacerle frente a este fenómeno y en consecuencia, direccionar diferentes Sectores para garantizar su efectividad en el territorio nacional.

22 de 58

PÚBLICO

Dirección: Carrera 54 N° 26 - 25 CAN, Bogotá
Conmutador: (57-601) 315 0111
Línea gratuita: 018000 913022



miércoles, 7 de febrero de 2024

NO. RS20240207015898

← Al contestar por favor cite este número

En efecto, desde la misma Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana Garantías para la Vida y la Paz, se determinó la urgente necesidad de atender prioritariamente estos fenómenos bajo los principios de protección eficaz, adaptabilidad, prevención, gradualidad, participación, liderazgo civil, legitimidad, integralidad, diferenciación y priorización entre otros.

Por consiguiente y alineados con las disposiciones del Gobierno Nacional y la Política del Sector Defensa, el Grupo de Atención Humanitaria al Desmovilizado y Apoyo al Sometimiento Individual a la Justicia (GAHDASIJ) viene implementando su estrategia de prevención del reclutamiento ilícito, uso, utilización y violencias contra niños, niñas y adolescentes por parte de los grupos armados ilegales denominada "Generación Futuro", contribuyendo significativamente a la protección de los menores de edad en todo el territorio nacional, especialmente sobre aquellos víctimas del conflicto a los que no solamente se le deben restablecer de manera inmediata sus derechos, sino repararlos y garantizarles la no repetición.

Su estructura y metodología advierte, reconoce y aplica transversalmente una serie de principios, a decir:

- Legal Fundamentada en la legislación nacional e internacional de protección de los derechos de los NNA.
- Social-Humanitaria Busca prevenir la vinculación de los NNA en los grupos armados ilegales; al mismo tiempo que advierte un tratamiento especializado para aquellos desvinculados.
- Flexible Acorde a los escenarios y situaciones propias de las diferentes regiones y las dinámicas de los fenómenos vulnerantes.
- Focalizada Por regiones o áreas priorizadas con probabilidades superiores de ocurrencia de los fenómenos.
- Integral Actúa sobre los actores, entornos y factores que inciden en el reclutamiento ilícito, uso, utilización y violencias contra los NNA por los grupos armados ilegales.
- Diferencial Acciones diferenciales de género, étnico, territorial, de discapacidad, de derechos y de curso de vida.
- Interés superior de los niños, niñas y adolescentes Reconoce el imperativo que obliga a la institucionalidad a garantizar la satisfacción integral y simultánea de los derechos de los NNA.
- Transversal La estrategia sincroniza las capacidades del Sector con las ofertas y esfuerzos de las instituciones en los distintos niveles: nacional, regional y local.
- Corresponsable Desarrolla acciones de manera conjunta, coordinada e interinstitucional.

Cobertura. Si bien la estrategia de prevención debe ser implementada en municipios priorizados del territorio nacional con probabilidades superiores de ocurrencia de estos fenómenos, particulariza esfuerzos sobre las "Zonas más Afectadas por el Conflicto – ZOMAC", a través de actividades conjuntas,

23 de 58

PÚBLICO

Dirección: Carrera 54 N° 26 – 25 CAN, Bogotá
Conmutador: (57-601) 315 0111
Línea gratuita: 018000 913022



miércoles, 7 de febrero de 2024

NO. RS20240207015898

← Al contestar por favor cite este número

coordinadas e interinstitucionales.

Beneficiarios. La estrategia propone como población beneficiaria a grupos de intervención específicos, los cuales, bajo mecanismos de protección vinculan a niños, niñas, adolescentes, y bajo el principio de corresponsabilidad, define a padres de familia, profesores, comunidad, autoridades e institucionalidad.

Capacidades. Para la efectiva de la estrategia de prevención contra el reclutamiento ilícito, uso, utilización y violencias contra niños, niñas y adolescentes por parte de los GAO y GDO, se cuenta con capacidades diferenciales y distintivas, a decir:

- Equipo humano
- Priorización municipal
- Población beneficiaria determinada
- Modelos de intervención (prevención temprana – urgente - protección)
- Propuestas metodológicas
- Acompañamientos interinstitucionales e intersectoriales
- Medios de comunicación
- Conocimiento del comportamiento de los fenómenos
- Información de personas desmovilizadas/sometidas certificadas en su proceso
- Experiencia en el ejercicio de la prevención
- Articulación con ofertas institucionales y territoriales en materia de prevención
- Normatividad y doctrina

En consecuencia, con lo relacionado y bajo el principio de colaboración armónica entre instituciones y el Sector Defensa, durante el periodo 2023 se han logrado los siguientes resultados mediante la implementación de la estrategia Generación Futuro:

24 de 58

PÚBLICO

Dirección: Carrera 54 N° 26 – 25 CAN, Bogotá
Conmutador: (57-601) 315 0111
Línea gratuita: 018000 913022



miércoles, 7 de febrero de 2024

NO. RS20240207015898

← Al contestar por favor cite este número

RUTA	07 de agosto 2022 al 23 noviembre 2023
DESVINCULADOS	275
Total	275

SEXO	07 de agosto 2022 al 23 noviembre 2023
MASCULINO	189
FEMENINO	86
Total	275

EDADES	07 de agosto 2022 al 23 noviembre 2023
7 a 10	01
11 a 14	61
15 a 17	213
Total	275

GRUPO	07 de agosto 2022 al 23 noviembre 2023
GAOr	214
CLAN DEL GOLFO	30
ELN	29
CAPARROS	02
Total	275

Así mismo se han intervenido municipios priorizados mediante acciones conjuntas y coordinadas de prevención, las cuales contribuyen al reconocimiento de esta población de especial atención, a su protección integral e interés superior, así:

PERIODO	MUNICIPIOS INTERVENIDOS	ACCIONES	BENEFICIARIOS
07 de agosto 2022 al 23 noviembre 2023	119	515	46.237

11. *"Teniendo en cuenta que el 2022 es el año con el mayor número de eventos de confinamientos ¿cuál es la estrategia del Gobierno frente al aumento de los confinamientos (restricciones de movilidad a comunidades por la presencia y accionar de grupos armados criminales)?"*

El Gobierno Nacional entendiendo que las áreas urbanas coexisten y cuentan con diversas interconexiones con las áreas rurales, establece a la seguridad ciudadana como una herramienta que procura apoyar a las comunidades de manera generadora y multidimensional.

Ahora bien, partiendo de la realidad que el fenómeno del confinamiento no solo se da en las áreas rurales sino también urbanas, se establece la "Estrategia para avanzar en la seguridad urbana" la cual busca las garantías del cumplimiento al derecho a la vida, a la integridad personal, a la libertad de tránsito, al disfrute del patrimonio, de los espacios públicos, del medio ambiente sano y de la vida comunitaria en

25 de 58

PÚBLICO

Dirección: Carrera 54 N° 26 – 25 CAN, Bogotá
 Conmutador: (57-601) 315 0111
 Línea gratuita: 018000 913022



miércoles, 7 de febrero de 2024

NO. RS20240207015898

Al contestar por favor cite este número

paz, lo cual permite que no solo las comunidades de los cascos urbanos se vean favorecidas, sino de igual manera las rurales. Para el cumplimiento de esta estrategia se plantean las siguientes líneas de acción:

- 5.1. Revisar, ajustar e implementar un modelo de intervención en los territorios y con sus autoridades que comprometa un diseño en lo urbano de carácter multisectorial, integral, contextualizado, flexible, y fundamentalmente preventivo. El modelo debe diferenciar, en la estrategia, las cabeceras municipales de las zonas veredales o subregiones, con el fin de identificar y mitigar complejidades y la criticidad de los territorios de acuerdo con los fenómenos criminales presentes.
- 5.2. Identificar y desarticular, a partir del nuevo modelo de seguridad y convivencia ciudadana, los principales actores dinamizadores del delito en los territorios.
- 5.3. Generar las condiciones necesarias para garantizar los derechos y las libertades ciudadanas, con base en la reconstrucción o el fortalecimiento de la confianza hacia la institucionalidad, la generación de capacidades territoriales y la amplia participación de la ciudadanía.
- 5.4. Mitigar los riesgos sociales y las problemáticas que facilitan el surgimiento o la llegada de actores que afecten la convivencia y la seguridad ciudadana traduciéndose en focos generadores de crimen.
- 5.5. Fortalecer el Centro de Información Estratégica para el Servicio de Policía Nacional (CIEPS) a nivel territorial, que contribuya al mejoramiento de la planeación y la toma de decisiones del servicio de policía en relación con el mejoramiento de la seguridad ciudadana ante las problemáticas de mayor afectación identificadas.
- 5.6. Avanzar en la implementación del Modelo de Direccionamiento del Servicio de Policía orientado a las personas, para que contribuya a la gestión territorial de la seguridad ciudadana en el territorio nacional, en coordinación con las demás instituciones y autoridades territoriales.
- 5.7. Fortalecer y desarrollar las capacidades institucionales de prevención, investigación criminal e inteligencia en la prestación del servicio de policía, con el propósito de generar mayor impacto para contrarrestar las problemáticas de mayor afectación para la seguridad ciudadana.
- 5.8. Incrementar el desarrollo tecnológico en la planeación del servicio de la Policía Nacional, mediante el fortalecimiento y la implementación de nuevas tecnologías (Big Data – Inteligencia Artificial) que contribuyan a la analítica de grandes volúmenes de datos y a la generación de conocimiento e información para la toma de decisiones a nivel estratégico, táctico y operacional, en atención a las modalidades delictivas emergentes que afectan la seguridad ciudadana.
- 5.9. Implementar una estrategia de investigación judicial sobre las mayores afectaciones de seguridad a la ciudadanía, en la cual se establezcan los territorios que concentran las afectaciones y generar

26 de 58

PÚBLICO

Dirección: Carrera 54 N° 26 – 25 CAN, Bogotá
Conmutador: (57-601) 315 0111
Línea gratuita: 018000 913022



miércoles, 7 de febrero de 2024

NO. RS20240207015898

← Al contestar por favor cite este número

acciones diferenciales teniendo en cuenta los contextos regionales.

- 5.10. Priorizar los recursos en materia de seguridad, defensa y convivencia ciudadana, a través de los diferentes mecanismos y fuentes de financiación para la Fuerza Pública en coordinación y articulación con los Ministerios competentes y autoridades territoriales.
- 5.11. Fortalecer las capacidades nacionales y regionales para la prevención y la reducción de los delitos y fenómenos que impactan la seguridad y la convivencia ciudadanía.
- 5.12. Promover la armonización del marco normativo y las capacidades contra los delitos de mayor afectación ciudadana, para una lucha eficaz y armónica en contra del crimen. En el marco de la coordinación armónica de las ramas del poder público, lograr una mejor alineación de reglamentos, normas y capacidades institucionales de la Fiscalía General de la Nación, el Poder Judicial, la Policía Judicial y demás instancias comprometidas en una política criminal armónica y eficaz en contra de los delitos de mayor afectación ciudadana (homicidio, lesiones personales, hurto, microtráfico, extorsión, violencia basada en género).
- 5.13. Combatir el delito de extorsión, buscando doblegar el control social que con este ejercen los grupos armados organizados, los grupos delictivos organizados y los grupos delincuenciales comunes organizados sobre las comunidades. Para ello, se desarrollarán acciones de investigación judicial para la desarticulación de estas organizaciones ilegales. Además, y en coordinación con la Fiscalía General de la Nación, el Ministerio de Justicia y del Derecho, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC) y el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MINTIC) y la Superintendencia Financiera, se implementarán acciones de prevención, contención y persecución de este delito, que se origina, mayoritariamente, desde los centros penitenciarios.

La "Estrategia de lucha contra la extorsión" contará con campañas masivas de prevención a nivel nacional, en especial en los sitios con mayor afectación del delito, tanto urbanos como rurales, a través del trabajo conjunto y articulado con la Fuerza Pública, la población civil, los entes territoriales y las demás autoridades competentes. Se promoverá la realización de conferencias con los gremios y otros sectores socioeconómicos del país, impulsando, igualmente, la prevención de este delito, y difundiendo el conocimiento de los mecanismos existentes para interponer denuncias de forma segura.

12. Teniendo en cuenta que de 2021 a 2022 hubo un incremento del 13% en el área sembrada de coca en el país ¿Qué estrategia tiene el Ministerio de Defensa, para contener el aumento de cultivos de uso ilícito en la medida que el Gobierno nacional ha mencionado que no se realizará aspersión aérea y que la erradicación forzada será la última opción?

La Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana "Garantía para la Vida y la Paz" plantea la

27 de 58

PÚBLICO

Dirección: Carrera 54 N° 26 – 25 CAN, Bogotá
Conmutador: (57-601) 315 0111
Línea gratuita: 018000 913022



miércoles, 7 de febrero de 2024

NO. RS20240207015898

← Al contestar por favor cite este número

utilización de métodos suficientes y necesarios para la erradicación de cultivos ilícitos, con plena observancia de los derechos humanos. La Fuerza Pública continúa dando uso estratégico de la erradicación, focalizando estas acciones en cultivos de alto impacto productivo, respetando en todo momento los acuerdos de sustitución vigentes, las áreas donde procede la consulta previa y los fallos judiciales.

a) "¿De qué manera se articula esta estrategia con el PNIS?"

El Ministerio de Defensa Nacional generó un espacio de coordinación y comunicación intersectorial denominado "Puesto de Mando Técnico contra el Narcotráfico – PMT" que tiene como propósito de articular esfuerzos y capacidades, así como efectuar seguimiento a las operaciones de la Fuerza Pública en las labores de erradicación de cultivos ilícitos. Este escenario facilita las coordinaciones entre la Fuerza Pública, la Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos, Parques Nacionales Naturales, entre otras entidades, con el fin de lograr una mayor efectividad, despliegue operacional y respeto a los acuerdos de sustitución vigentes.

Para la definición de áreas a intervenir con erradicación, la Fuerza Pública solicita información a la DSCI sobre las áreas con acuerdos de sustitución vigentes, para ser excluidas del planeamiento. Cuando se requiere mayor precisión de las zonas donde se ejecuta el PNIS, se llevan a cabo sesiones a nivel técnico a efectos de generar la articulación interagencial necesaria y lograr la claridad sobre las mismas, por lo que la comunicación con la Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos de la ART es permanente.

b) "¿De qué manera se articula esta estrategia con la nueva política de drogas que se crea en el PND 2022-2026?"

La política Nacional de drogas "Sembrando vida desterramos el narcotráfico", así como la Política de Seguridad y Defensa buscan emplear estratégicamente la erradicación que adelanta la Fuerza Pública, con plena observancia de los derechos humanos, la cual se prioriza en los cultivos que: (i) no se encuentren dentro de la categoría "pequeño cultivador"; (ii) expandan su área; (iii) sean sembrados después del mes de septiembre de 2023, independientemente de su área; (iv) tengan infraestructura para la producción de clorhidrato de cocaína, y (v) incumplan compromisos de sustitución y otros mecanismos de tránsito a economías lícitas.

Adicionalmente, se articulan en las acciones estratégicas sectoriales, donde está establecido que, bajo los lineamientos del CNE, se enfrentará la siembra de cultivos de marihuana, coca y amapola, a través de: i) diseño e implementación de una acción diferenciada del territorio; (ii) apoyo a las labores de erradicación voluntaria, y (iii) fortalecimiento de las capacidades del Sistema Integrado de Información y Monitoreo Antinarcóticos (SIIMA) de la Policía Nacional, para retomar la detección de cultivos de marihuana y amapola.

13. "Teniendo en cuenta que al comparar el primer semestre de 2023 con el primer semestre de

28 de 58

PÚBLICO

Dirección: Carrera 54 N° 26 – 25 CAN, Bogotá
Conmutador: (57-601) 315 0111
Línea gratuita: 018000 913022



miércoles, 7 de febrero de 2024

NO. RS20240207015898

Al contestar por favor cite este número

**2022 se observa una disminución del 12,3% en las incautaciones de clorhidrato de cocaína
¿Cuál es la estrategia del Gobierno para mejorar las cifras de incautación?"**

Las estrategias de interdicción y lucha contra el narcotráfico del actual gobierno se señalaron en el numeral anterior. Ahora bien, en cuanto a los resultados de incautación de cocaína y lucha contra los grupos armados y sus fuentes de financiación, con énfasis en la persecución de los principales eslabones de la cadena que capturan la mayor parte de las rentas ilegales, entre el 1° de julio y el 31 de diciembre de 2023, según el ODHDN, la Fuerza Pública logró los siguientes resultados operacionales:

- Cocaína incautada: 409.677 kilogramos de clorhidrato de cocaína, un **39% más** que el mismo periodo del año anterior con 294.235 kilogramos.
- La Fuerza Pública incautó: 66.394 kilogramos de base de coca, un **127% más** que en el mismo periodo del año anterior con 29.197 kilogramos.
- Resultados de la interdicción terrestre, marítima y aérea: Se incautaron 524.825 kilogramos de hoja de coca un **47% más** que en el mismo periodo del año anterior con 358.026 kilogramos.
- Se incautaron 215 kilogramos de heroína, 204.142 kilogramos de marihuana, 7.353.563 de kilogramos de insumos sólidos y 6.883.367 galones de insumos líquidos.
- Resultados del desmantelamiento de la infraestructura al servicio del narcotráfico: Se destruyeron 2.627 infraestructuras un **12% más** que el mismo periodo del año anterior con 2.346 infraestructuras.

CONSOLIDADO MDN			
INCAUTACIONES NARCOTRÁFICO			
Item	MDN 01/07/22-31/12/22	MDN 01/07/23-31/12/23	Var %
Clorhidrato de cocaína (kilos)	294.235	409.677	39%
Hoja de coca (kilos)	358.026	524.825	47%
Base de Coca (kilos)	29.197	66.394	127%
Basuco (kilos)	634	410	-35%
Heroína (kilos)	108,5	215	98%
Marihuana (kilos)	193.714	204.142	5%
Insumos Líquidos (Galones)	10.489.496	6.883.367	-34%
Insumos Sólidos (kilos)	20.792.167	7.353.563	-65%
Infraestructura para la producción de drogas ilícitas (Unidades)	2.346	2.627	12%

Fuente: Comando General de las Fuerzas Militares y Policía Nacional.

29 de 58

PÚBLICO

Dirección: Carrera 54 N° 26 - 25 CAN, Bogotá
Conmutador: (57-601) 315 0111
Línea gratuita: 018000 913022



miércoles, 7 de febrero de 2024

NO. RS20240207015898

← Al contestar por favor cite este número

14. *"Estado de avance y principales resultados de la implementación de la Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana, Garantías para la Vida y la Paz 2022-2026 frente a la lucha contra los grupos armados."*

El 25 de 2023 el señor Ministro de Defensa Nacional Iván Velásquez Gómez, lanzó la "Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana: Garantías para la vida y la paz 2022-2026 (PSDC)", que fue adoptada mediante Resolución Ministerial No 2703 del 19 de julio de 2023.

Este documento de política pública se formuló en el marco dado por el "Plan Nacional de Desarrollo: Colombia, Potencia Mundial de la Vida", el cual tiene como objetivo general proteger la vida de todas y todos los habitantes del país, mediante la generación de condiciones de seguridad en los entornos urbanos y particularmente rurales, y la recuperación del control del territorio para liberar a la sociedad de las violencias.

Para avanzar hacia ese objetivo general, la Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana 2022-2026, consagró **cuatro objetivos específicos**, siendo estos:

1. Proveer condiciones de seguridad y protección para la vida, la integridad personal y el patrimonio, con especial énfasis en los territorios bajo disputa de organizaciones criminales.
2. Contener la deforestación y contribuir con la protección, la preservación de la biodiversidad y del recurso hídrico.
3. Salvaguardar la integridad territorial, la soberanía, la independencia nacional y el orden constitucional.
4. Fortalecer a la Fuerza Pública en su talento humano, su legitimidad y sus capacidades para apoyar la transformación de los territorios.

En ese sentido, la Política parte de un **marco estratégico** en el que se estableció como razón de ser de la misma es el concepto de seguridad humana, tal y como quedó consagrado en la Ley 2272 de 2022 (Ley de Paz Total). La política plantea que la seguridad humana busca reparar la deshumanización causada por tantas violencias que ha experimentado el país durante las últimas décadas, violencias que implican enfrentamientos entre actores armados y afectaciones a la población civil, así como agresiones a los derechos esenciales de la sociedad y la dignidad de los seres humanos.

La PSDC 22-26 retomó los tres componentes de la **seguridad humana** definidos por las Naciones Unidas

30 de 58

PÚBLICO

Dirección: Carrera 54 N° 26 – 25 CAN, Bogotá
Conmutador: (57-601) 315 0111
Línea gratuita: 018000 913022



miércoles, 7 de febrero de 2024

NO. RS20240207015898

← Al contestar por favor cite este número

en 2005, en el sentido de alcanzar la libertad ante el miedo, ante la necesidad y para vivir con dignidad. Asimismo, la política determinó que la seguridad humana es más amplia que la sola ausencia de conflictos violentos, en tanto que, además de la violencia directa, también se preocupa por la violencia indirecta (desastres naturales, necesidades básicas, entre otros). Esta aproximación articula tres conceptos: seguridad internacional, estatal y la humana propiamente dicha, y da prelación a la protección, teniendo como elemento preponderante la prevención.

Posteriormente, la Política desarrolla un bloque de **diagnóstico**, construido en torno a los actores que generan violencias en las áreas urbanas y rurales, así como el estado actual de los desafíos en materia de seguridad, defensa y convivencia ciudadana, apartado en el que son centrales temas como: **i)** Las afectaciones humanitarias en los territorios, **ii)** Las afectaciones de seguridad en los centros urbanos, **iii)** Las afectaciones al medio ambiente, **iiii)** Los impactos territoriales del cambio climático, **v)** La salvaguarda de la soberanía, la integridad territorial, la independencia y el orden constitucional, **vi)** El problema mundial de las drogas, y **vii)** La confianza en las instituciones de seguridad.

En este marco y tal como se presenta a continuación, se observa una **implementación exitosa** de la Política de Seguridad, defensa y Convivencia ciudadana 2022-2026, en la lucha contra los grupos armados, siendo de destacar:

- El fortalecimiento de la Unidad Policial para la Edificación de la Paz (UNIPPEP) y el Cuerpo Élite (CELIT), creadas tras la firma del Acuerdo Final de Paz, en la Policía Nacional.
- La ejecución, en el marco de la "Gestión Operacional Integral (GOI) 2023", de 1.095 operaciones (795 están orientadas contra estructuras GDCO, 99 GAO, 37 GDO 107 actores individuales y 57 transnacionales), así mismo, se obtuvieron los siguientes resultados: 5.146 capturas, 280 citaciones para imputación, 62 aprehensión de menor, 155 notificaciones en centro carcelario y 67 notificaciones de INTERPOL. Fuente: Centro de Análisis Criminal, corte 02/01/2024.
- El desarrollo por parte de la Policía Nacional, de 5 operaciones sostenidas en la lucha contra los GAO y GDO: Atalaya (anteriormente Córdor), Esparta plus, Halcón, Jaguar y Águila, las cuales tienen focalizadas territorios como el Urabá antioqueño y chochoano, el Pacífico, la Costa Caribe, el Catatumbo, el Bajo Cauca Antioqueño, entre otros. En desarrollo de las operaciones sostenidas cabe destacar: 1.045 operaciones realizadas, 2.338 capturas, 92 abatidos, 1.238 armas de fuego incautadas, 121.161 cartuchos de munición, etc. Fuente: Estrategia Nacional Contra las Organizaciones Criminales GAO y GDO (ENCOR).
- En el marco de la lucha contra los grupos armados y sus fuentes de financiación, con énfasis en la persecución de los principales eslabones de la cadena que capturan la mayor parte de las rentas ilegales, entre el 1° de julio y el 31 de diciembre de 2023, según el ODHDN la Fuerza Pública logró:

31 de 58

PÚBLICO

Dirección: Carrera 54 N° 26 – 25 CAN, Bogotá
Conmutador: (57-601) 315 0111
Línea gratuita: 018000 913022



miércoles, 7 de febrero de 2024

NO. RS20240207015898

← Al contestar por favor cite este número

- Cocaína incautada: Se incautó 409.677 kilogramos de clorhidrato de cocaína, un 39% más que el mismo periodo del año anterior con 294.235 kilogramos.
- Resultados de la erradicación: La Fuerza Pública erradico 14.013 hectáreas de cultivos de coca un 51% menos que en el mismo periodo del año anterior con 28.617 hectáreas.
- Resultados de la interdicción terrestre, marítima y aérea: Se incautaron 524.825 kilogramos de hoja de coca un 47% más que en el mismo periodo del año anterior con 358.026 kilogramos.
- La Fuerza Pública incautó: 66.394 kilogramos de base de coca, un 127% más que en el mismo periodo del año anterior con 29.197 kilogramos.
- Se incautaron 215 kilogramos de heroína, 204.142 kilogramos de marihuana, 7.353.563 de kilogramos de insumos sólidos y 6.883.367 galones de insumos líquidos.
- Resultados del desmantelamiento de la infraestructura al servicio del narcotráfico: Se destruyeron 2.627 infraestructuras un 12% más que el mismo periodo del año anterior con 2.346 infraestructuras.

Es claro que aún persisten importantes desafíos que seguirán siendo enfrentados de manera conjunta, coordinada e interinstitucional, con fin de proteger la vida de todos los habitantes del país, siendo **algunos de los principales resultados** alcanzados **desde la adopción** de la PDSCC 2022-2026, frente a los grupos armados los siguientes:

Objetivo N°1: Proveen condiciones de seguridad y protección para la vida, la integridad personal y el patrimonio, con especial énfasis en los territorios bajo disputa de organizaciones criminales

Aportar a la paz total

- La Paz Total es la principal prioridad del gobierno nacional y por ello el Sector Defensa ha impulsado acciones decisivas que permitan avanzar en este componente de la Política de Seguridad y Defensa, siendo de destacar las siguientes acciones por parte de la Fuerza Pública:
 - ✓ Se ha realizado dos (2) sesiones del **CI2 GAO/GDO** con el Ministerio de Defensa Nacional y las agencias de Seguridad del Estado para la categorización de grupos armados y delictivos en el país.
 - ✓ A través de la PONAL se han liderado seis (6) sesiones del **Equipo Técnico de Información e**

32 de 58

PÚBLICO

Dirección: Carrera 54 N° 26 – 25 CAN, Bogotá
Conmutador: (57-601) 315 0111
Línea gratuita: 018000 913022



miércoles, 7 de febrero de 2024

NO. RS20240207015898

← Al contestar por favor cite este número

- Inteligencia - ETI2** para el asesoramiento del Ministerio de Defensa Nacional frente a la caracterización y clasificación de los grupos armados. Se ha trabajado estratégicamente sobre el comportamiento de los grupos al margen de la ley (Estado Mayor Central, Segunda Marquetalia, AGC y ELN), enfatizando en sus planes e intenciones, así como las actividades de expansión y fortalecimiento de componentes armados (priorización en Norte de Santander, Cauca, Nariño, Llanos Orientales y Antioquia).
- ✓ La PONAL ha participado en cuatro (4) sesiones de la **Alta Instancia**, aportando información sobre la situación actual y caracterización de los grupos armados organizados al margen de la ley y estructuras armadas organizadas de crimen de alto impacto. Se hizo un ejercicio de entendimiento y caracterización de Estructuras Armadas Organizadas de Crimen de Alto Impacto (EAOCAI) en el territorio, especialmente de la Metropolitana del Valle de Aburrá, Cali, Buenaventura, Chocó y Barranquilla y se aportó estratégicamente con información sobre los componentes de finanzas ilegales, detrás de posibles intenciones de beneficios socio-jurídicos, en el marco de la ley 2272 de 2022.
 - ✓ La PONAL han desarrollado seis (6) sesiones del **Centro Integrado de Información de Inteligencia en Contra del Terrorismo - CI3T**, como mecanismo de articulación interinstitucional para atender la prevención de hechos armados que podrían generar riesgos a los procesos de diálogo. También se desplegaron estrategias de prevención frente a la posible ejecución de acciones armadas o actos criminales contra sectores estratégicos del país, así como prevención a unidades de Fuerza Pública en áreas estratégicas.
 - ✓ En el marco de la Gestión Operacional Integral (GOI) 2023, se ejecutaron 1.095 operaciones (795 están orientadas **contra estructuras GDCO**, 99 GAO, 37 GDO 107 actores individuales y 57 transnacionales), así mismo, se obtuvieron los siguientes resultados: 5.146 capturas, 280 citaciones para imputación, 62 aprehensión de menor, 155 notificaciones en centro carcelario y 67 notificaciones de INTERPOL. Fuente: Centro de Análisis Criminal, corte 02/01/2024.
 - ✓ La Policía Nacional, viene desplegando la **Estrategia Nacional Contra las Organizaciones Criminales GAO y GDO (ENCOR)**, orientada a la afectación de cabecillas estratégicos y componentes estructurales de los Grupos Armados Organizado (GAO), Grupos Delictivos Organizados (GDO) y Estructuras Armadas Organizadas de Crimen de Alto Impacto (EAOCAI).
 - ✓ En el marco de la lucha contra el **contrabando**, el lavado de activos y la evasión fiscal, se ha consolidado la oferta de prevención y disuasión de la Policía Fiscal y Aduanera a fin de mitigar riesgos sociales, causas y factores estructurales o culturales que inciden en la ocurrencia del fenómeno del contrabando, comportamientos incumplidores y conductas delictivas que afectan las dinámicas económicas del país y el patrimonio del Estado, siendo de destacar:
 - Los "Semilleros de la legalidad", dirigido a niños y niñas que se encuentran en infancia

33 de 58

PÚBLICO

Dirección: Carrera 54 N° 26 - 25 CAN, Bogotá
Conmutador: (57-601) 315 0111
Línea gratuita: 018000 913022



miércoles, 7 de febrero de 2024

NO. RS20240207015898

← Al contestar por favor cite este número

intermedia (entre los 7 y 12 años), busca promover la cultura de la legalidad a través de la enseñanza de valores, ética, moralidad, derechos, deberes, urbanidad, cuidado de lo público, medio ambiente, entre otros contenidos.

Se ha dado la vinculación de 321 niños y niñas - desarrollo de 150 actividades periódicas programadas y orientadas a promover la formación de niños y niñas y sus familias en cultura de la legalidad y cuidado de lo público. De igual forma se ha contado con el acompañamiento promedio de 80 padres de familia y de 19 personas externas entre docentes, psicólogos, trabajadores sociales, entre otros.

- Están las "Zonas de comercio legal", dirigido a pequeños y medianos comerciantes, busca el afianzamiento de la cultura de la legalidad a través del desarrollo de procesos de formalización empresarial.
- Desarrollo de la feria de la formalización y la legalidad en el marco del programa zonas de comercio legal, por medio reconocimiento de 331 comerciantes PLUS, y 343 comerciantes ENTRY, como embajadores de la legalidad en los sectores de cigarrillos y licores en todo el territorio nacional.
- Está la campaña "Soy legal, ni compro ni vendo contrabando", dirigida a la ciudadanía en general, en búsqueda de generar aprendizajes enmarcados en la cultura de la legalidad y que conlleven cambios en actitudes, comportamientos y conductas ilegales.
- Se han realizado 240 campañas, en los sectores autopartes, cigarrillos, calzado, textiles, juguetería, perecederos, confecciones, máquina traga monedas, calzado, maquinaria amarilla, licores, medicamentos y suplementos dietarios y Sensibilización de 2.583 personas de forma presencial en zonas rurales, comerciales, residenciales, bancarias, turísticas, colegios, parques, plazas de mercado.
- Se ha impulsado la "Prevención con responsabilidad social", dirigido a sujetos de especial protección constitucional, a través de acciones de acercamiento a procesos de transformación social con la vinculación de 665 personas y desarrollo de 256 actividades.
- Se cuenta con el "Centro integrado policial permanente anticontrabando (CIPPA)": Es una estrategia implementada para fortalecer la cooperación y articulación de capacidades técnicas y operativas, con el propósito de garantizar la seguridad fiscal y la protección del orden económico del país, ha desarrollado 99 reuniones gremiales y 21 mesas operativas con representantes del sector público y privado, enfocadas en generar lazos de cooperación y recibir información de manera confiable y transparente, para que sea objeto de acciones de control y apertura de procesos investigativos.

34 de 58

PÚBLICO

Dirección: Carrera 54 N° 26 - 25 CAN, Bogotá
Conmutador: (57-601) 315 0111
Línea gratuita: 018000 913022



miércoles, 7 de febrero de 2024

NO. RS20240207015898

← Al contestar por favor cite este número

- ✓ La **UNIPEP**, a través del **Plan Estratégico de Seguridad y Protección** de Personas en Reincorporación (PESP) realizó la articulación de las siguientes acciones institucionales en la temporalidad, a fin de brindar garantías de seguridad para los antiguos integrantes de las FARC-EP, sus familias e integrantes del partido político los comunes, así:
 - ✓ Coordinación y seguimiento de 15 alertas tempranas a personas en proceso de reincorporación.
 - ✓ 1027 registros y seguimientos de las activaciones de la ruta registrada en el Sistema Integral de DDHH.
 - ✓ 7729 socializaciones del decálogo de actuación policial para la prevención de la estigmatización a personas en reincorporación.
 - ✓ 502 actividades de prevención, 323 patrullajes a pie y 309 actividades de control realizadas por las Unidades Básicas de Carabineros en los AETCR.
 - ✓ 60 enlaces de coordinación de la Policía Nacional a nivel nacional desplegados, 12 actividades pedagógicas (charlas de autoprotección), 3229 actividades de coordinación interinstitucional, realizadas en el marco del Decreto 299 de 2017.
 - ✓ 25152 socializaciones de la ruta a poblaciones vulnerables, 1861 activaciones de la ruta de la estrategia de atención a poblaciones en situación de vulnerabilidad, 3408 medidas preventivas, 670 activaciones de la ruta de coordinación interinstitucional.
 - ✓ 1039 gestiones comunitarias e interinstitucionales, 4777 frentes de seguridad, 27527 campañas de prevención, 1267 redes de apoyo y participación cívica, 278 mesas de coordinación interinstitucional y 823 consejos de seguridad realizados por las Unidades de Policía a nivel país, para promover la seguridad de la población firmante por fuera de los AETCR.
- ✓ La UNIPEP como aporte a la Paz Total y a la seguridad en los territorios participó en las mesas de diálogo con el ELN y el EMC-FARC mediante la delegación de un señor Brigadier General, 2 coroneles y un equipo asesor de 37 funcionarios como observadores policiales en el desarrollo de los ceses al fuego, desplegando los Mecanismos de Monitoreo y Verificación en las siguientes instancias:
 - ✓ MVMV EMC-FARC: 1 nacional y 5 regionales.
 - ✓ MMV ELN: 1 nacional, 6 regionales y 22 locales.

35 de 58

PÚBLICO

Dirección: Carrera 54 N° 26 – 25 CAN, Bogotá
Conmutador: (57-601) 315 0111
Línea gratuita: 018000 913022



miércoles, 7 de febrero de 2024

NO. RS20240207015898

← Al contestar por favor cite este número

Desarticular las organizaciones armadas ilegales

- La desarticulación de las organizaciones armadas ilegales ha sido una de las mayores prioridades de la gestión Sectorial durante el segundo semestre del 2023, siendo de destacar desde el MDN:
 - Se avanzó en la elaboración de la **Directiva Ministerial** para la creación del "Sistema de Coordinación para la Desarticulación del Multicrimen".
 - Se trabajó en la **caracterización** de los GDO: "Palmeños", "La Inmaculada", "Los Costeños", "Los Mexicanos", "Shottas", "Espartanos", "ACSN" y "Renacer ERPAC".
- Adicionalmente, con el propósito de avanzar hacia este objetivo de la Política de Seguridad y Defensa, la Policía Nacional, ha realizado un **amplio espectro acciones** siendo posible destacar:
 - Ejecución de 83 operaciones; 5 contra ELN, 16 GAO AGC, 11 grupos GDO, 23 contra GAOML EMC, 5 contra GAOML Segunda Marquetalia, 9 contra grupos GDCO y 15 operaciones contra el narcotráfico; de las cuales 18 operaciones se realizaron en bajo la modalidad de cooperación internacional.
 - Captura de 3 cabecillas del ELN, 12 cabecillas del GAO AGC, 8 cabecillas de grupos GDO, 9 cabecillas del GAOML EMC, 8 cabecillas del GAOML segunda Marquetalia, 8 cabecillas de grupos GDCO y 3 cabecillas dedicados al narcotráfico.
 - Se lograron en total 203 capturas, 32 abatidos, 6.135 municiones incautadas, 128 armas, 1.488 Kg de droga incautada y 250 kg de explosivos.
 - Consolidación y creación del COFIE (Centro Operacional para la Protección Ecológica) como estrategia enfocada a afectar los dinamizadores de delitos contra el medio ambiente.
 - Se consolidó el COFIC (Centro Operacional Contra las Finanzas Criminales) para la afectación a las finanzas criminales, afectando 952 bienes evaluados en \$369.557.819.855 y la incautación de \$ 15.756.601.000.
 - Es de indicar, que estos resultados operacionales han permitido la incautación de 756 armas de fuego (78 largo alcance, 526 corto alcance y 152 traumáticas), 496 proveedores, 21.442 cartuchos, 8.804 kg marihuana, 26.259 kg clorhidrato de cocaína y 54 kg bazuco.
 - Seccionales de Inteligencia Policial desarrollaron un total de 1.704 actividades operacionales en contra de componentes multicrimen, permitiendo la captura de 4.477 integrantes, 1 abatido y 64

36 de 58

PÚBLICO

Dirección: Carrera 54 N° 26 – 25 CAN, Bogotá
Conmutador: (57-601) 315 0111
Línea gratuita: 018000 913022



miércoles, 7 de febrero de 2024

NO. RS20240207015898

← Al contestar por favor cite este número

aprehensiones, responsables de la ejecución de diferentes delitos a nivel nacional, entre ellos homicidios selectivos, extorsión, tráfico de estupefacientes y desplazamiento forzado.

- Se ejecutaron 152 operaciones en el marco de la estrategia ENCOR (93 POC y 59 OISEC), que afectaron los GAO: "Clan del Golfo" y "GAO-residuales", y los GDO: "Clan del Oriente", "Cordillera", "El Mesa", "La Sierra", "La Terraza", "La Unión", "Los Chatas", "Los Pachenca", "Los Pelusos", "Los Triana", "Pachelly", "Puntilleros", "Robledo" y "Trianón".
- Se avanza en la estructuración de la **Estrategia Integral Contra el Multicrimen** (EIMUC), obteniendo los siguientes resultados:
 - ✓ De forma transversal un componente de cibercrimen y de finanzas criminales.
 - ✓ El proyecto de la directiva fue aprobado por la Subdirección General, la cual se encuentra en revisión de Secretaria General.
 - ✓ En la directiva quedan establecidas las 5 operaciones sostenidas, los planes operativos de la policía (Drogas Ilícitas, Tráfico Local de Estupefacientes, Organizaciones Criminales, Hurto, Extorsión, Anticontrabando, Tráfico de Migrantes y la Trata de Personas) Fuente: Estrategia Nacional Contra las Organizaciones Criminales GAO y GDO (ENCOR).
- Producto del punto 3.4.3 del Acuerdo Final de Paz, la UNIPEP participó en la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad en representación de la Policía Nacional, articulando las Unidades de Policía, producto de esta participación se creó la Política Pública para el **Desmantelamiento de Organizaciones y Conductas que atentan contra la Construcción de Paz**, a implementarse por las instituciones del Estado en el periodo de gobierno.
- Asimismo, la Policía ha realizado un importante trabajo para el fortalecimiento de la **cooperación internacional** para la lucha corresponsable contra el multicrimen siendo de destacar:
 - Se logró capacitar a 403 policiales en el marco de 53 eventos de entrenamiento especializado con agencias del orden y seguridad, permitiendo el fortalecimiento de conocimientos, capacidades misionales e idoneidad de los funcionarios del servicio.
 - Se firmó el tratado de constitución de AMERIPOL Colombia, realizado en Brasilia, con participación n 13 países miembros "Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Haití, Honduras, Panamá, Paraguay, República Dominicana, Surinam y Uruguay" con el fin de dotar de personalidad jurídica al organismo, para lograr una lucha efectiva contra la delincuencia organizada transnacional en el continente a través de sus instituciones homólogas.
 - Se realizó el Primer Encuentro de Mujeres Policías de Iberoamérica - participación de 121 mujeres

37 de 58

PÚBLICO

Dirección: Carrera 54 N° 26 - 25 CAN, Bogotá
Conmutador: (57-601) 315 0111
Línea gratuita: 018000 913022



miércoles, 7 de febrero de 2024

NO. RS20240207015898

← Al contestar por favor cite este número

de 21 países, 32 cuerpos de seguridad, además de periodistas, delegadas de entidades estatales, cuerpo diplomático y ONU de los países (Argentina, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, España, Estados Unidos, Francia, Honduras, Italia, México, Países Bajos, Panamá, Paraguay, Perú, Reino Unido, República Dominicana), donde se adquiere los siguientes compromisos:

- ✓ Reunión virtual de seguimiento en el primer trimestre de 2024.
- ✓ Generar acciones conjuntas de prevención, control e investigación contra delitos transnacionales con víctimas mujeres.
- Se llevo a cabo el Primer Encuentro Internacional de Directores de Policía de América Latina - participación de 9 directores de policía, 4 invitados del Gobierno Nacional, 7 mecanismos internacionales, 4 agregados de policía de instituciones homólogas acreditadas en Colombia, 6 representantes de las agencias de Estados Unidos, 5 ponentes internacionales, de los países de (Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú, Uruguay), adquiriendo los siguientes compromisos:
 - ✓ Crear mecanismos de articulación.
 - ✓ Incrementar el uso de la tecnología.
 - ✓ Controles fronterizos de embarcaciones.
 - ✓ Capacitaciones conjuntas para el control de las drogas.
 - ✓ Dinamizar los mecanismos que permitan la cooperación.
 - ✓ Replicar experiencias exitosas en Brasil, Paraguay y Argentina.
 - ✓ Creación del Comando Conjunto Tripartito (Colombia, Brasil y Perú).
 - ✓ Fortalecer las estrategias de trabajo implementadas en la Unión Europea.
- Se realizó la visita oficial de autoridades colombianas a Paraguay, con el propósito de reactivar y Evaluar nuevos espacios de trabajo estratégico y operacional contra los delitos ambientales y crímenes conexos, aprovechando las capacidades internacionales como EUROPOL, INTERPOL y CLACIP.
- Se llevó a cabo el Primer Encuentro de Agregados y Enlaces acreditados en Colombia”, con participación de 44 diplomáticos de 22 países, actividades enfocadas a generar un plan de

38 de 58

PÚBLICO

Dirección: Carrera 54 N° 26 – 25 CAN, Bogotá
Conmutador: (57-601) 315 0111
Línea gratuita: 018000 913022



miércoles, 7 de febrero de 2024

NO. RS20240207015898

← Al contestar por favor cite este número

trabajo articulado para contrarrestar el delito organizado transnacional.

Priorizar el territorio.

- Como parte del propósito de proteger a las poblaciones, así como de diferenciar a las poblaciones y los territorios conforme a sus dinámicas específicas, se puede destacar por parte del MDN y la Policía Nacional:
 - Se avanzó en la elaboración de la Directiva Ministerial de Coordinación Interinstitucional del Sector Defensa en el marco de la Acción Unificada del Estado.
 - La Policía Nacional, en la lucha contra los GAO y GDO, viene desarrollando **5** operaciones sostenidas: Atalaya (anteriormente Cóndor), Esparta plus, Halcón, Jaguar y Águila, las cuales tienen focalizadas territorios como el Urabá antioqueño y chocono, el Pacífico, la Costa Caribe, el Catatumbo, el Bajo Cauca Antioqueño, entre otros.
 - Resultados obtenidos en las operaciones sostenidas: 1.045 operaciones realizadas, 2.338 capturas, 92 abatidos, 1.238 armas de fuego incautadas, 121.161 cartuchos de munición, etc. Fuente: Estrategia Nacional Contra las Organizaciones Criminales GAO y GDO (ENCOR).
 - En materia de actuación institucional se han realizado 1183 actividades programas y campañas.
 - ✓ Se realizaron 542 espacios de interlocución con las comunidades, líderes sociales y defensores de derechos humanos presentes en el territorio nacional.
 - ✓ Se han realizado 14 consejos Tácticos Asesores de Derechos Humanos en el marco de promoción, respeto, garantía y protección de los derechos humanos.
 - ✓ Dentro de las capacidades institucionales realizadas en el territorio nacional, se realizaron 627 actividades en favor de los líderes sociales y defensores de derechos humanos evidenciadas en el Sistema Integral de Derechos Humanos (SIDEH)
 - Frente a la actuación institucional para la protección en favor de los líderes sociales y defensores de derechos humanos así:
 - ✓ Se han realizado 107 patrullajes en la jurisdicción de las diferentes unidades policiales.
 - ✓ Se ha implementado 25 programas de plan padrino en favor de líderes sociales y defensores de derechos humanos.

39 de 58

PÚBLICO

Dirección: Carrera 54 N° 26 - 25 CAN, Bogotá
Conmutador: (57-601) 315 0111
Línea gratuita: 018000 913022



miércoles, 7 de febrero de 2024

NO. RS20240207015898

← Al contestar por favor cite este número

- ✓ Se han realizado 220 activaciones de Rutas en favor del derecho a la vida, seguridad personal e integridad de líderes sociales y defensores de derechos humanos.
- ✓ Se han realizado 274 rondas policiales a través del Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes de las diferentes unidades policiales del territorio nacional.
- La Policía Nacional ha realizado un especial trabajo para institucionalizar espacios de conversación con las poblaciones en los territorios, siendo posible destacar:
 - Se ha dispuesto de espacios de interlocuciones con líderes, líderes y defensores de derechos humanos en el marco de la promoción, respeto, garantía y protección de los derechos humanos en el servicio de policía.
 - Se desarrollaron mesas interinstitucionales con participación de los grupos desconcentrados de derechos humanos del comisionado de derechos humanos para la policía nacional atendiendo temas de prevención, control y atención en casos de presuntos abusos de autoridad, uso excesivo de la fuerza y presuntas vulneraciones a derechos humanos que se presentan en el territorio nacional.
 - Se viene participando de espacios interagenciales de coordinación con el fin de articular las capacidades institucionales y territoriales la promoción, respeto, garantía y protección de los derechos humanos de las comunidades.
 - Se mantiene la atención, dialogo y coordinación de actividades con organizaciones sociales, nacionales e internacionales a través de grupos de derechos humanos a nivel nacional.
 - Se brinda atención interdisciplinaria por las diferentes especialidades de policía en territorio nacional, atendiendo las diferentes necesidades de las comunidades y generando con ella la sinergia institucional.
 - Bajo el liderazgo del señor Comisionado de Derechos Humanos para la Policía Nacional, se cuenta con 52 Grupos de Derechos Humanos en el Territorio Nacional, quienes mantienen diálogo permanente con las comunidades, líderes y defensores de derechos humanos a fin de atender cualquier situación.
 - En el Auditorio General Santander, de la Dirección General de la Policía Nacional, se llevó a cabo el Primer Conversatorio Hablemos de Derechos Humanos titulado "Convención Americana sobre Derechos Humanos y su impacto en el Servicio de Policía". A este espacio asistieron 300 personas, de igual manera se conectaron 650 integrantes de la Policía Nacional, líderes sociales y Defensores de Derechos Humanos a nivel país.

40 de 58

PÚBLICO

Dirección: Carrera 54 N° 26 – 25 CAN, Bogotá
Conmutador: (57-601) 315 0111
Línea gratuita: 018000 913022



miércoles, 7 de febrero de 2024

NO. RS20240207015898

← Al contestar por favor cite este número

- Se han realizado ocho (8) encuentros en las regiones de policía con participación de sectores de la sociedad civil, líderes sociales y defensores de derechos humanos, con asistencia técnica de la Oficina en Colombia De La Alta Comisionada De Las Naciones Unidas Para Los Derechos Humanos, los cuales contaron con la presencia del señor Comisionado de Derechos Humanos para la Policía Nacional.
- El día 19 de septiembre de 2023, se realizó de manera descentralizada el “Dialogo con Café” de la Oficina del Comisionado de Derechos Humanos para la Policía Nacional, el cual logro la participación virtual de los 52 grupos de derechos humanos de las policías metropolitanas, departamentos de policía, las 8 Direcciones de Policía y 62 líderes y defensores de derechos humanos en donde se conformaron 3 mesas de temáticas, de acuerdo al resultado de una encuesta ciudadana “Temas de Interés”, asignando para el diálogo un oficial moderador a cada mesa, logrando con ello el fortalecimiento del dialogo con estas poblaciones en los territorios.
- Se viene adelantando revisión de la doctrina educativa y operativa por parte de un equipo técnico de la Oficina de Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos-OACNUDH, con el fin de la aplicación de los Estándares del Derecho Internacional de los DDHH.
- En el marco del relacionamiento institucional para la paz en los territorios, la **UNICEF** ha incrementado su participación con las poblaciones en los siguientes espacios:
 - ✓ Comités de Justicia Transicional.
 - ✓ Consejo Departamental de Reincorporación.
 - ✓ Mesas Territoriales de Garantías de Seguridad.
 - ✓ Mesas de Participación de las Víctimas del conflicto armado y hechos victimizantes.
 - ✓ Consejos Departamentales y Municipales de Paz, Convivencia y No Estigmatización.
 - ✓ Mesa de articulación con la Agencia para la Reincorporación y Normalización (ARN).
 - ✓ Participación en las reuniones de Instancia Tripartita de Protección y Seguridad (ITPS).
 - ✓ Subcomité Departamental de Prevención, Protección y Garantías de no Repetición (SPPGNR)

Avanzar en la seguridad urbana

Frente a este punto, es importante advertir que los resultados frente a los delitos de secuestro y

41 de 58

PÚBLICO

Dirección: Carrera 54 N° 26 – 25 CAN, Bogotá
Conmutador: (57-601) 315 0111
Línea gratuita: 018000 913022



miércoles, 7 de febrero de 2024

NO. RS20240207015898

← Al contestar por favor cite este número

extorsión se encuentran en la respuesta al numeral 5 de este cuestionario. A continuación se presentan los principales resultados frente a la contención y prevención de otros delitos de alto impacto.

- Resultados frente al hurto y el homicidio.
 - A continuación, se realiza una descripción estadística sobre el balance del homicidio intencional, de acuerdo con la información registrada en la base de datos SIEDCO, periodo comparativo del 01 de julio al 31 de diciembre, años 2022 - 2023.

Homicidio intencional

- ✓ 269 de los 1.103 municipios, no presentan homicidios durante el año 2023.
- ✓ Los homicidios a mujeres presentan una reducción del -2% (-12 víctimas) en comparación con el año 2022, donde se registraron 509 casos.
- ✓ 15 de las 32 ciudades capitales presentan reducción en el homicidio, de las cuales se destacan Montería -35 (-58%), Florencia -6 víctimas (-38%), Leticia -5 (-36%), Tunja -1 (-33%) e Arauca -7 (-27%).
- ✓ Para el año 2023, el homicidio registra 6.911 víctimas, presentando una reducción del 1% (-2 víctimas), en comparación al 2022, donde se registraron 6.913, con un 49.2% de avance en el esclarecimiento (Fuente: Fiscalía General de la Nación - FGN, fecha corte:01/01/2023 al 20/12/2023).

Actividad operativa

- ✓ Se han incautado 202 armas de fuego, asociadas al delito de homicidio y se han realizado 488 allanamientos.
- ✓ Se han registrado 2.675 capturas por el delito de homicidio, de las cuales el 77% (2.067) fueron por orden judicial y el 23% (608) en flagrancia.
- ✓ El 87% de las capturas se concentra en 5 ciudades capitales, Cali D.C. 22% (43), Bogotá D.C. 17% (39), Bucaramanga 116% (36), Sincelejo 86% (20) y Barranquilla 29% (17).
- A continuación, se realiza una descripción estadística sobre el balance del hurto en sus diferentes caracterizaciones, de acuerdo con la información registrada en la base de datos SIEDCO, periodo comparativo del 01 de julio al 31 de diciembre, años 2022 - 2023.

Hurto en sus diferentes caracterizaciones

DELITOS	2022	2023	VAR	%
---------	------	------	-----	---

42 de 58

PÚBLICO

Dirección: Carrera 54 N° 26 – 25 CAN, Bogotá
 Conmutador: (57-601) 315 0111
 Línea gratuita: 018000 913022



miércoles, 7 de febrero de 2024

NO. RS20240207015898

← Al contestar por favor cite este número

Hurto a comercio	23.086	13.029	-10.057	-44%
Hurto a residencias	18.943	15.343	-3.600	-19%
Hurto a automotores	5.648	5.261	-423	-7%
Hurto a motocicletas	20.017	18.727	-1.290	-6%
Hurto a personas	197.185	171.428	-25.757	-13%

- Para el año 2023, el hurto presentó una reducción en los cinco (5) de sus caracterizaciones, como lo son el hurto a comercio (13.023), el cual registró una reducción del -44% (-10.057 víctimas); hurto a residencias -19% (-3.600), hurto de automotores -7% (-423), hurto motocicletas -6% (-1.290) y hurto a personas -13% (-25.757).
- Se han registrado 16.100 capturas por el delito de hurto; de las cuales el 18% (2929) fueron por orden judicial y 82% (13.171) en flagrancia.
- Se han incautado 377 armas de fuego asociadas al delito de hurto y se han realizado 488 allanamientos.
- En el marco de la Gestión Operacional Integral (GOI) 2023, se ejecutaron 206 operaciones por el delito de hurto en todas sus modalidades (205 están orientadas contra estructuras GDCO y 1 GDO), así mismo, se obtuvieron los siguientes resultados: 780 capturas, 93 citaciones para Imputación, 7 aprehensiones de menores y 71 notificaciones en centro carcelario y 20 notificaciones de INTERPOL.

Fortalecer la seguridad de los grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad

- En desarrollo de esta estrategia la Policía Nacional ha trabajado en el fortalecimiento de la Dirección de Investigación Criminal e Interpol (DIJIN), pudiéndose destacar los siguientes aspectos:
 - Desde el 01 de julio al 31 de diciembre del 2023 se fortaleció el Servicio de Investigación Criminal, con 481 uniformados discriminados de la siguiente manera:
 - ✓ Nivel central: 224 vinculaciones
 - ✓ Nivel desconcentrado: 257 vinculaciones proyectadas
- Asimismo, frente a la protección de comunidades o grupos poblacionales en especial condición de vulnerabilidad, la Policía Nacional ha logrado:
 - Han sido dejados bajo protección 6.739 niños, niñas y adolescentes; abandono 961, violencia intrafamiliar (física) 845, evasión núcleo familiar 732, mendicidad 609, violencia intrafamiliar

43 de 58

PÚBLICO

Dirección: Carrera 54 N° 26 – 25 CAN, Bogotá
Conmutador: (57-601) 315 0111
Línea gratuita: 018000 913022



miércoles, 7 de febrero de 2024

NO. RS20240207015898

← Al contestar por favor cite este número

(verbal o psicológica) 518, otros 3.074. (Fuente: Dirección de Protección y Servicios Especiales - SIEDCO – MACRI del 01/01/2024 sujeto a cambios)

- Entre el 01/07/2023 y 31/12/2023, la Policía Nacional en coordinación con la Fiscalía General de la Nación, han logrado materializar 59 capturas por afectaciones contra Defensores de Derechos Humanos, afectando las siguientes estructuras:
 - ✓ 23 actores criminales particulares.
 - ✓ 1 estructura del GAO ELN – 1 captura.
 - ✓ 4 estructuras residuales del Estado Mayor Central – 7 capturas.
 - ✓ 3 estructuras residuales de la Segunda Marquetalia – 6 capturas.
 - ✓ 7 subestructuras del GAO Clan del Golfo y/o “AGC” – 14 capturas.
 - ✓ 5 Grupos de Delincuencia Común Organizada – GDCO – 8 capturas.
- Aunado a lo anterior, se logró materializar 13 notificaciones en centro carcelario, 22 imputaciones de cargos y 1 aprehensión, además de gestionar la expedición de 161 órdenes de captura por esas afectaciones.
- Policía Nacional, cuenta con la Directiva Operativa Transitoria 008/DIPON-JESEP del 01 de abril de 2023 “Parámetros de Actuación Policial para el Despliegue de la Estrategia de Atención a Poblaciones en Situación de Vulnerabilidad – ESPOV”, la cual fija parámetros en materia de prevención, protección de los derechos a la vida, integridad, libertad y seguridad personal.
- En el marco de la Directiva Operativa Transitoria 008 DIPON- JESEP del 01 de abril de 2023, se brinda especial atención a las 23 tipologías de liderazgo en las que se encuentran incorporados (indígenas, afrodescendientes, mujeres entre otras).
- El servicio de policía cuenta con un factor principal de atención, basado en contrarrestar el fenómeno de afectación del derecho a la vida de los líderes/as sociales y defensores/as de derechos humanos, así mismo las amenazas a la integridad, seguridad personal de las comunidades y organizaciones que en los territorios adelantan acciones hacia una cultura de paz para la convivencia y seguridad.
- La Policía Nacional, cuenta con la Directiva Operativa Transitoria 008/DIPON-JESEP del 01 de abril de 2023, la cual cuenta con tres componentes estratégicos (Prevención, Investigación Criminal y respuesta Rápida a las Alertas Tempranas.)

44 de 58

PÚBLICO

Dirección: Carrera 54 N° 26 – 25 CAN, Bogotá
Conmutador: (57-601) 315 0111
Línea gratuita: 018000 913022



miércoles, 7 de febrero de 2024

NO. RS20240207015898

← Al contestar por favor cite este número

- Se cuenta con 04 rutas de atención, mediante las cuales se adelantan acciones institucionales e interinstitucionales, entre las que se destacan coordinaciones con la Unidad Nacional de Protección, autoridades territoriales y actividades de interlocución con la sociedad civil permitiendo el despliegue de las capacidades de la Policía Nacional a nivel país.

Objetivo N°2: Contener la deforestación y contribuir con la protección, la preservación de la biodiversidad y del recurso hídrico

Estrategia para luchar contra la deforestación

- Por medio de Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana (PSD), “Garantías para la vida y la paz 2022-2026”, durante el segundo semestre se han planteado una serie de estrategias, entre las que se destacan:
 - Durante la vigencia del 01 de julio al 31 de diciembre de 2023, se han adelantado diferentes operaciones en la lucha contra la deforestación en apoyo a las autoridades ambientales, los cuales arrojaron **resultados operativos** así:
 - ✓ Desarrollo de 5 Operaciones.
 - ✓ La captura de 18 Personas en flagrancia.
 - ✓ La captura de 18 Personas por orden judicial.
 - ✓ Incautación de 210 metros cúbicos de madera.
 - A través de las acciones de control policial a nivel país, logró la incautación de 13.968 m3 de especies maderables en los diferentes eslabones del tráfico de este recurso, contribuyendo a la mitigación del motor de deforestación de tala ilegal.
 - Asimismo, se está construyendo la “**Estrategia Sectorial de Lucha Contra la Deforestación**”, con el propósito de identificar los mecanismos de articulación sectorial e impulsar acciones que permitan mejorar la respuesta coordinada que se brinda en apoyo al Sistema Nacional Ambiental.
 - En este sentido, se fortalecerán las capacidades en materia de inteligencia e investigación para impulsar acciones y procesos que permitan realizar una prevención integral del delito y afectar los nodos estratégicos de las economías ilícitas y organizaciones criminales asociadas a la destrucción de los ecosistemas.
 - De acuerdo con la información el IDEAM, para el año 2022 los núcleos activos de deforestación

45 de 58

Dirección: Carrera 54 N° 26 – 25 CAN, Bogotá
Conmutador: (57-601) 315 0111
Línea gratuita: 018000 913022

PÚBLICO



miércoles, 7 de febrero de 2024

NO. RS20240207015898

Al contestar por favor cite este número

han tenido una disminución en el porcentaje de hectáreas deforestadas, en comparación con el año inmediatamente anterior; salvo en los casos de Putumayo, la región Andina, Pacífico Norte y Paramillo.

Tabla 4 Comportamiento porcentual de deforestación en los núcleos principales a nivel nacional.

NÚCLEO	2022	2021
Guaviare (Marginal de la selva)	12.3% ↓	15.7%
Sabanas del Yari - Caguán	10.6% ↓	19.9%
Sur del Meta	9.2% ↓	11,4%
Putumayo	6.1% ↑	5.1%
Andina Norte - Catatumbo	4.4% ↓	5.7%
Mapiripán (Meta)	4.0% ↓	5.7%
Andina Centro Norte - Nororiente de Antioquia/Sur de Bolívar	2.9% ↑	2.5%
Pacífico Norte	2.4% ↑	0.7%
Paramillo	0.6% ↑	N/R
Pacífico Sur	N/R ↓	1.3%

Fuente: IDEAM (2022; 2023). Elaboración propia

- Adicionalmente, la Fuerza Pública está adelantando diversas acciones para luchar contra la deforestación. Como parte de su compromiso en la lucha contra los delitos ambientales y la protección de los recursos naturales, la Fuerza Pública expidió el "Plan Amazonía" con el propósito de concentrar esfuerzos operacionales, de gestión ambiental y el fortalecimiento de las capacidades en materia de inteligencia, sobre el arco amazónico y los departamentos más afectados por estos flagelos.
- También se han impulsado **diversas estrategias** para la lucha contra la deforestación, dentro de las que cabe mencionar:
 - a. Estrategia Institucional para la Protección del Capital Natural - EICAN.
 - b. En articulación con la Fiscalía General de la Nación, se espera combatir y judicializar los delitos ambientales y las rentas ilegales que se derivan de la destrucción del capital natural de nuestro país.
 - c. La Policía Nacional, a través de la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental, lidera la Estrategia Institucional de Protección al Capital Natural - EICAN, la cual está alineada con los compromisos internacionales y con la política ambiental del país. Con esta estrategia se busca

46 de 58

PÚBLICO

Dirección: Carrera 54 N° 26 - 25 CAN, Bogotá
 Conmutador: (57-601) 315 0111
 Línea gratuita: 018000 913022



miércoles, 7 de febrero de 2024

NO. RS20240207015898

← Al contestar por favor cite este número

proteger el ambiente, a través del apoyo de las comunidades para la prevención del daño ambiental; además, se busca convocar a otros actores del Sistema Nacional Ambiental SINA para adelantar actividades efectivas de control.

- Frente a los **resultados** de las acciones de las FFMM-PONAL que buscan afectar las causas de la deforestación, la Policía Nacional puede destacar los siguientes resultados:
 - En el marco de las acciones de control en apoyo a las autoridades ambientales se ejecutaron un total de 672 capturas por conductas que afectan los recursos naturales enmarcados en la ley 2111/2022:
 - ✓ Art.330. deforestación: 4
 - ✓ Art.336. invasión de áreas de especial importancia ecológica: 19
 - ✓ Art. 328. aprovechamiento ilícito de los recursos naturales renovables: 646
 - ✓ Art. 336^a. financiación de invasión a áreas de especial importancia ecológica: 3

Estrategia para contribuir a la gestión del cambio climático y la protección del medio ambiente

- En el marco de la estrategia para la protección de ecosistemas estratégicos, la Policía Nacional, en lo corrido del segundo semestre del 2023, en los diferentes controles realizados en todo el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SAINAP), realizó 71 reuniones con funcionarios de Parques Nacionales Naturales y diferentes Corporaciones Autónomas Regionales (CAR), 79 Campañas preventivas, 1.012 patrullajes y logró la incautación de 504 especies silvestres, 691.6 m³, 390 bultos carbón vegetal.
- Durante el segundo semestre del año 2023, se ha trabajado en la actualización "Política Ambiental del Sector Seguridad y Defensa", cuyo objetivo es lograr mayor alcance y eficacia de las acciones realizadas por parte del Sector Seguridad y Defensa para el control de las actividades ilegales de organizaciones multicrimen que atentan contra el medio ambiente, inciden en el cambio climático y generan riesgos de desastre.
- También se han realizado importantes esfuerzos para fortalecer la "Protección a áreas de especial protección ambiental" en el marco del "Plan Amazonía".

Asimismo, la Policía Nacional, a través de la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental, lidera la "Estrategia Institucional de Protección al Capital Natural – EICAN", la cual está alineada con los compromisos internacionales y con la política ambiental del país. Con esta estrategia se busca

47 de 58

PÚBLICO

Dirección: Carrera 54 N° 26 – 25 CAN, Bogotá
Conmutador: (57-601) 315 0111
Línea gratuita: 018000 913022



miércoles, 7 de febrero de 2024

NO. RS20240207015898

← Al contestar por favor cite este número

proteger el ambiente, a través del apoyo de las comunidades para la prevención del daño ambiental; además, se busca convocar a otros actores del Sistema Nacional Ambiental SINA para adelantar actividades efectivas de control.

Asimismo, en articulación con la Fiscalía General de la Nación, se espera combatir y judicializar los delitos ambientales y las rentas ilegales que se derivan de la destrucción del capital natural de nuestro país. Igualmente, hay importantes resultados en la identificación de vías ilegales con acceso a áreas protegidas y se vienen realizando operaciones en contra de la explotación ilícita de minerales en el PNN río Puré, logrando la destrucción de 19 dragas y recuperando el PNN Farallones de Cali, tras la captura de 10 personas pertenecientes al GDCO Golden Cliff.

- En el marco de la PSDCC 22-26 y a través de los "Planes Estratégicos de las Fuerzas" se han adelantado diversas **operaciones/operativos** en el 2023 para la protección del ambiente, siendo posible destacar:
 - Se realizó el inventario de las vías de carácter ilegal de las que se tenga conocimiento y de las que se encuentren ubicadas dentro de los arcos de deforestación de la Amazonía.
 - La Dirección de Carabineros y Protección Ambiental ha identificado 4 tramos de vías dentro del área protegida del Parque Nacional Natural Serranía del Chiribiquete y Reserva Forestal de Ley 2, a través del análisis de imágenes satelitales y reconocimientos aéreos.
 - Es necesario destacar que durante el año 2022 y 2023, se han ejecutado alrededor de 20 operaciones en contra de la deforestación en los Parques Nacionales Naturales que conforma la Amazonia, logrando la captura de más de 150 personas que se dedicaban al aprovechamiento ilícito de los recursos naturales.
 - La Dirección de Carabineros y Protección Ambiental, a través de la seccional de investigación criminal SIJIN DICAR, en cumplimiento a operación denominada "LOS TOPOS FASE II" El día 07/09/2023, en el municipio - Villavicencio (Meta) y la ciudad de Bogotá, logrando la materialización de cuatro (04) ordenes de allanamientos y registros, en los cuales se logró la captura de 5 personas por orden judicial, por los delitos de concierto para delinquir, daños en los recursos naturales, invasión de áreas de especial importancia ecológica, urbanización ilegal y extorsión con este resultado, se logra mitigar los daños ocasionados a las zonas de preservación del Pomca del río Guatiquia, afectando las fuentes hídricas y remoción de la capa vegetal, a su vez se mitiga la deforestación y comercialización de madera con altos valores a nivel comercial.
 - Operación denominada "IMPERIO III", el día 13/07/2023, en el municipio de Villavicencio departamento del meta y la ciudad de Bogotá, se desarrolló operación policial en contra de un grupo de personas- denominado "IMPERIO III", logrando la materialización de 4 allanamientos

48 de 58

PÚBLICO

Dirección: Carrera 54 N° 26 - 25 CAN, Bogotá
Conmutador: (57-601) 315 0111
Línea gratuita: 018000 913022



miércoles, 7 de febrero de 2024

NO. RS20240207015898

← Al contestar por favor cite este número

y registros , en los cuales se logró la captura por orden judicial de 5 personas por los delitos de , invasión de áreas de especial importancia ecológica , urbanización ilegal , concierto para delinquir , extorsión , fraude procesal , organización dedicada con fines urbanísticos ilegales , se logra mitigar el daño ambiental que causaba esta organizaciones criminal.

Estrategia para luchar contra la explotación ilícita de yacimientos mineros

- La explotación ilícita de yacimientos mineros es uno de los delitos de mayor impacto en la actualidad debido a su afectación al agua, los ecosistemas y el medio ambiente. Por ello, en el segundo semestre del 2023 se ha avanzado en la implementación del “Protocolo de áreas liberadas”, por el cual se busca la articulación interinstitucional para que, las entidades del Gobierno Nacional, conforme a su misionalidad, intervengan para realizar control, recuperación y restauración del área afectada por la explotación ilícita de yacimientos mineros.
- Adicionalmente, se está avanzando en la elaboración de la “Estrategia para luchar contra la explotación ilícita de yacimientos mineros”, la cual buscará:
 - ✓ Concentrar esfuerzos en las áreas de alta importancia ambiental.
 - ✓ Concentrar los esfuerzos operacionales en afectar a los grandes eslabones de la cadena criminal.
 - ✓ Enfocar la estrategia en las actividades previas a la acción depredadora del medio ambiente, logrando así evitar el operativo en el lugar en el que se encuentra el mineral in situ y el daño al medio ambiente. Lo anterior, a través de labores de investigación e inteligencia, para incautar en el mercado (incluido el ciberespacio) los insumos a ser utilizados: mercurio, maquinaria amarilla, explosivos y combustible.
- Es fundamental mencionar que aunque en este momento se trabaja en el texto de la estrategia, las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, realizan operaciones contra este fenómeno criminal en todo el país, siendo posible destacar como resultado de las mismas los siguientes resultados:
 - **Policía Nacional:**
 - ✓ En el marco de la lucha contra la minería ilícita, apoyados en el Decreto 2235 de 2012 y la Ley 1801 del 2016, por parte de la Policía Nacional, en acciones lideradas por la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental ha conocido 390 caso sobre minería ilegal e intervino un total de 1.250 minas, logrado los siguientes resultados, así:
 - ✓ Personas capturadas 449.
 - ✓ Oro incautado 16.327 gramos.

49 de 58

Dirección: Carrera 54 N° 26 – 25 CAN, Bogotá
Conmutador: (57-601) 315 0111
Línea gratuita: 018000 913022

PÚBLICO



miércoles, 7 de febrero de 2024

NO. RS20240207015898

← Al contestar por favor cite este número

- ✓ 68,91 kilogramos de mercurio.
- ✓ 6.213 galones de combustible (Gasolina).
- ✓ 20.673 galones de combustible (A.C.P.M).
- ✓ Incautación de 1.292 equipos utilizados para actividades de minería ilegal (69 retroexcavadoras, 24 dragas, 37 dragas (tipo buzo), 4 dragas (tipo dragón), 437 motobombas, 691 motores, 30 volquetas).
- ✓ Asimismo, se logró la destrucción o inutilización de 45 retroexcavadoras, 28 dragas, 120 draga (tipo buzo), 32 draga (tipo dragón), 81 motobombas, 200 motores, en aplicación a la Ley 1801 del 2016 y el Decreto 2235 del 2012.
- ✓ También cabe destacar que se han llevado a cabo acciones para la protección del sector minero energético de las amenazas y afectaciones de los grupos armados organizados y los grupos delictivos organizados. En ese sentido, en el periodo comprendido entre el 1° de julio y 31 de diciembre de 2023, la policía nacional, por medio del Grupo Operaciones Especiales de Hidrocarburos, ha desarrollado 8 operaciones arrojando como resultados 64 capturas por orden judicial, incautación de 131.716 galones de crudo, 385 galones de hidrocarburo refinado, 02 válvulas ilícitas y 09 refinerías.

Objetivo N°3: Salvaguardar la integridad territorial, la soberanía, la independencia nacional y el orden constitucional

Defender integralmente el territorio

- En el marco de la PSDCC 22-26 y del “Plan Estratégico Ayacucho”, durante el segundo semestre de 2023, las Fuerzas Militares de Colombia han desarrollado operaciones para la protección de la soberanía, la independencia y la integridad territorial nacional frente a cualquier tipo de agresión, siendo este el componente fundamental de la misión constitucional de las Fuerzas Militares.
- El Sector ha reafirmado su tradición de respeto por el derecho internacional, la no agresión y la cooperación internacional, trabajando para mantener una capacidad disuasiva creíble dentro de una postura estratégica defensiva, realizando inversiones en las Fuerzas Militares que permitan cumplir con este mandato.
- Asimismo, las Fuerzas Militares han venido dinamizando el desarrollo de operaciones conjuntas y coordinadas, fortaleciendo la inteligencia estratégica e implementando los planes de fortalecimiento de capacidades del Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea.

50 de 58

PÚBLICO

Dirección: Carrera 54 N° 26 – 25 CAN, Bogotá
Conmutador: (57-601) 315 0111
Línea gratuita: 018000 913022



miércoles, 7 de febrero de 2024

NO. RS20240207015898

← Al contestar por favor cite este número

Impulsar una agenda internacional del Sector de Seguridad y Defensa

- Bajo el liderazgo de la Dirección de Relaciones Internacionales y Cooperación del MDN, así como de las oficinas de relaciones internacionales de las Fuerzas se ha trabajado con diversos países y organizaciones internacionales para avanzar en la estrategia internacional del Sector Defensa y enfrentar los grupos armados, siendo de destacar:
 - **Las acciones para potenciar el desempeño operacional y los desarrollos doctrinales para la defensa integral del territorio.**
 - ✓ Estados Unidos:
 - ✓ Lucha contra el narcotráfico: Colaboración estrecha en estrategias de combate al narcotráfico, intercambio de información y apoyo en operativos.
 - ✓ Medio ambiente: Alianza en políticas medioambientales y protección de recursos naturales, incluyendo medidas para preservar ecosistemas afectados por el narcotráfico.
 - ✓ Ciberseguridad y ciberdefensa: Cooperación en el fortalecimiento de capacidades en ciberseguridad, intercambio de mejores prácticas y capacitación en defensa cibernética.
 - ✓ Canadá:
 - ✓ Delitos ambientales: Colaboración en la identificación y combate de delitos ambientales, apoyo en estrategias para la protección de recursos naturales.
 - ✓ Francia:
 - ✓ Fortalecimiento institucional: Asistencia en el fortalecimiento de instituciones dedicadas al combate del narcotráfico, cooperación en estrategias y capacitación.
 - ✓ Capacitaciones en narcotráfico: Impartición de programas formativos enfocados en tácticas y estrategias para contrarrestar el tráfico ilícito de drogas.
 - ✓ Alemania:
 - ✓ Fortalecimiento institucional: Apoyo en el fortalecimiento de estructuras institucionales, asistencia en capacitaciones para mejorar la eficacia en la lucha contra el narcotráfico.
 - ✓ Reino Unido:
 - ✓ Capacitaciones especializadas: Colaboración en programas de formación para el personal involucrado en la lucha contra el narcotráfico y en áreas estratégicas.
 - ✓ Estos aliados estratégicos han contribuido significativamente al fortalecimiento de capacidades, intercambio de información y estrategias de lucha contra el narcotráfico, delitos ambientales, ciberseguridad y fortalecimiento institucional en la PSDC (Política

51 de 58

Dirección: Carrera 54 N° 26 – 25 CAN, Bogotá
Conmutador: (57-601) 315 0111
Línea gratuita: 018000 913022

PÚBLICO



miércoles, 7 de febrero de 2024

NO. RS20240207015898

← Al contestar por favor cite este número

de Seguridad y Defensa Nacional de Colombia).

- Las acciones para diversificar los esfuerzos regionales o globales, para el fortalecimiento o la construcción de nuevas alianzas estratégicas que mejoren las capacidades de las Fuerzas Militares, frente a lo cual se puede destacar:
 - ✓ Los Ministerios de Defensa de Colombia y Suecia realizaron la 3ª Reunión de Cooperación en Defensa el 14 de febrero de 2023 en Bogotá, donde se abordó el tema de capacitación para fortalecer las capacidades de los miembros de la Fuerza Pública en derechos humanos, medio ambiente y temas de educación.
 - ✓ El 31 de agosto de 2023 se llevó a cabo la VIII Reunión Bilateral en Defensa Colombia - Chile y suscribió el Plan de Trabajo 2023-2024. En este último se estableció la realización de actividades en materia de ciberseguridad y ciberdefensa, Ciencia, Tecnología e Industria de Defensa, Mujer, Paz y Seguridad, medioambiente y cambio climático, política de defensa y seguridad, sistemas de catalogación en el marco OTAN, y finalmente, el desarrollo de los mecanismos de diálogo permanente entre las Fuerzas Militares de ambos países.
 - ✓ El 25 y 26 de septiembre de 2023 se llevó a cabo el Grupo de Trabajo de Antinarcóticos (GTA) Colombia – Estados Unidos, en el que se hizo seguimiento a los compromisos bilaterales en la lucha integral frente al fenómeno de las drogas, optimizando la utilización de los recursos de cooperación y proporcionando información sobre los progresos del Gobierno y evaluando estos avances a la luz del principio de sostenibilidad y las estrategias de desarrollo rural. En la última reunión se reafirmó el compromiso de continuar la cooperación intergubernamental en materia de lucha contra los problemas asociados a las drogas para promover y consolidar un enfoque basado en la salud pública y la seguridad humana, con una visión a largo plazo que esté guiada por la protección de la vida y la creación de un futuro mejor.
 - ✓ El 19 y 20 de octubre de 2023, se llevó a cabo la V reunión de la Comisión Mixta Hispano Colombiana, en el marco de la cual se suscribió un Plan de Cooperación Bilateral con el Ministerio de Defensa de España, con el fin de compartir las experiencias y lecciones aprendidas y fortalecer las capacidades de la Fuerza Pública de Colombia en áreas como: gestión del riesgo, género, Derechos Humanos, medio ambiente, misiones internacionales, desminado, educación, operaciones y OTAN.
 - ✓ Se realizó el Tercer Diálogo Estratégico en Defensa Colombia – Reino Unido el 1 de noviembre con el fin de revisar temas estratégicos para el Sector Defensa de ambos países, en materia de ciberseguridad, OTAN, fortalecimiento de la inteligencia, medio ambiente y género.

52 de 58

PÚBLICO

Dirección: Carrera 54 N° 26 – 25 CAN, Bogotá
Conmutador: (57-601) 315 0111
Línea gratuita: 018000 913022



miércoles, 7 de febrero de 2024

NO. RS20240207015898

← Al contestar por favor cite este número

- ✓ El 20 de noviembre de 2023 se realizó la V Versión de las Rondas de Conversaciones en Defensa Colombia – Canadá. En el marco de este encuentro los gobiernos de Canadá y Colombia reafirmaron su compromiso de continuar la cooperación intergubernamental en los siguientes aspectos:
 - ✓ Mujeres, paz, seguridad y diversidad: Realización de actividades bilaterales para fortalecer los procesos y realizar capacitaciones en temas de género.
 - ✓ Desarrollo institucional: Identificación de manera conjunta de las oportunidades para el fortalecimiento de las capacidades institucionales del gobierno de Colombia.
 - ✓ Cambio climático y gestión de emergencias: Intercambio experiencias y lecciones aprendidas con el objetivo de contribuir en la lucha contra el cambio climático y responder de manera efectiva a las emergencias.
- ✓ Durante el mes de diciembre de 2023, se realizó la “I mesa de relaciones internacionales del sector defensa”, donde representantes del Ministerio de Defensa de Colombia y el Ministerio de Defensa de la República Popular China, acordaron la realización de actividades para el establecimiento de una “Comisión Mixta en materia de Cooperación en Defensa” con tres objetivos estratégicos:
 - ✓ Evaluar rutas para el desarrollo en tecnología y comunicaciones del sector Defensa.
 - ✓ Establecer canales de comunicación estratégica de interés para el desarrollo del sector.
 - ✓ Explorar oportunidades de fortalecimiento de la capacidad académica de las fuerzas militares.
- Las acciones para dinamizar las herramientas y los mecanismos bilaterales o multilaterales de defensa, para afrontar de manera conjunta y coordinada las amenazas comunes en el ámbito fronterizo y regional.
 - ✓ Se viene acompañando el proceso de apertura de la frontera con la República Bolivariana de **Venezuela**, para lo cual se realizaron durante el 2023 las siguientes reuniones:
 - ✓ Segundo encuentro Ministerial en defensa Colombia – Venezuela (11-MAY-2023): La reunión tuvo como objetivo fortalecer la relación binacional y reactivar los compromisos orientados a luchar contra las amenazas comunes derivadas del multictipismo, así como aunar esfuerzos para el fortalecimiento de la seguridad fronteriza y la mejora de las condiciones socioeconómicas de las comunidades asentadas en la frontera.

53 de 58

miércoles, 7 de febrero de 2024

NO. RS20240207015898

Al contestar por favor cite este número

- ✓ Tercer encuentro Ministerial en defensa Colombia – Venezuela (17-NOV-2023): Realizado en la ciudad de San Antonio del Táchira se inició la negociación de una hoja de ruta que busca el restablecimiento de la cooperación del Sector de Defensa y Seguridad de ambos países y la formalización de instrumentos de cooperación que permitan la integración de la seguridad en la zona de frontera.
- ✓ Asimismo, con **Ecuador** se desarrolló el Encuentro Presidencial y Gabinete Binacional el 31 de enero de 2023 en Tulcán, Ecuador. Como resultado, se aprobó un Plan de Acción para el Eje de Seguridad y Defensa para la vigencia 2023 que incluye las siguientes áreas:
 - ✓ Cooperación Técnica Bilateral
 - ✓ Gestión de riesgos de desastres.
 - ✓ Mecanismos técnicos Binacionales
 - ✓ Planificación Operativa Anual Binacional
 - ✓ Jornadas Binacionales de Apoyo al Desarrollo
 - ✓ Mecanismos de Fomento a la Confianza Mutua
 - ✓ Actualización de los pasos fronterizos binacionales
 - ✓ Ciencia, tecnología e innovación – Industria de Seguridad y Defensa
 - ✓ Seguridad ciudadana, prevención del delito, orden público y servicios de emergencia
 - ✓ Estrategias binacionales contra la delincuencia organizada transnacional, narcotráfico y terrorismo.

De igual forma, con en el mes de octubre de 2023, se realizó en Cali la Reunión de Mandos Regionales de Frontera, como parte de la estrategia para la realización de operaciones tipo espejo que permitan fortalecer la seguridad en la frontera.

Adicionalmente, en el mes de noviembre de 2023, en Paipa, se realizó el Comité Binacional Fronterizo (COMBIFRON) donde se aprobó el nuevo reglamento del mecanismo y se consolidó el intercambio de información de inteligencia como parte fundamental para el desarrollo de las operaciones en la frontera.

- ✓ Con **Perú**, los Mecanismos de fomento a la confianza mutua sobre seguridad, tales como la

54 de 58

PÚBLICO

Dirección: Carrera 54 N° 26 – 25 CAN, Bogotá
Conmutador: (57-601) 315 0111
Línea gratuita: 018000 913022



miércoles, 7 de febrero de 2024

NO. RS20240207015898

← Al contestar por favor cite este número

Comisión Binacional Fronteriza (COMBIFRON), la Reunión de Mandos Regionales Militares y Policiales de Frontera y las Jornadas Binacionales de Apoyo al Desarrollo, se han convertido en las principales herramientas para mantener la dinámica operativa en la zona de frontera con dicho país.

Es así como en el mes de septiembre de 2023, se realizó en Bogotá el Comité Binacional de Frontera, COMBIFRON, como parte de los compromisos adquiridos. Así mismo, en agosto de 2023 se llevó a cabo en Perú la Reunión de Mandos Regionales de Frontera.

Igualmente, se mantiene la revisión de la Propuesta de Memorando de Entendimiento CBAIES Colombia – Perú. Encuentro organizado en diciembre de 2023 por el Observatorio de Derechos Humanos y Seguridad del Ministerio de Defensa Colombia. Se espera que en los próximos días llegue un borrador definitivo que permita establecer las tareas binacionales en materia estadística.

- ✓ En el caso de la frontera con **Brasil**, se viene construyendo un Plan de trabajo en el marco de la Comisión de vecindad para la lucha contra la explotación ilícita de minerales. Para ello, se han realizado intercambios de experiencias sobre cómo opera cada país en el combate a los delitos ambientales y qué facultades y competencias tiene la institucionalidad para contrarrestar este tipo de conductas en la frontera. De igual forma, se participó en el mes de julio de 2023 en Brasilia, en la IX COMBIFRON.
- ✓ En cuanto a la frontera con **Panamá**, el pasado 1 de agosto de 2023 se realizó el Encuentro de Viceministros de Defensa y Seguridad respectivamente entre Colombia y Panamá, en donde se logró la suscripción del Plan Operativo Anual Binacional (POAB) en Seguridad y Defensa entre ambos países, el cual es el marco para articular estrategias en contra de las manifestaciones del crimen organizado que están afectando la seguridad fronteriza.

Del 2 al 5 de octubre de 2023 en la Ciudad de Panamá, se realizó la XXI Reunión de Mandos Regionales Militares y Policiales de Frontera (RMRF) entre Panamá y Colombia, permitiendo construir confianza entre las unidades militares y policiales en la zona de frontera para neutralizar el multicitrimen transnacional.

- ✓ **USCAP**: Por medio del plan de cooperación triangular con apoyo de los Estados Unidos, se ha logrado mejorar las capacidades de los países receptores y la interoperabilidad con los mismos, siendo Colombia el país ofertante en experiencia y conocimientos para contrarrestar la lucha contra el flagelo del multicitrimen, preservación de la biodiversidad y recursos hídricos, integridad territorial y soberanía. A la fecha se han desplegado 402 instructores y capacitado 5.066 estudiantes.

- Las acciones para afianzar, en el ámbito global, la cooperación con la Organización del Tratado

55 de 58

PÚBLICO

Dirección: Carrera 54 N° 26 – 25 CAN, Bogotá
Conmutador: (57-601) 315 0111
Línea gratuita: 018000 913022



miércoles, 7 de febrero de 2024

NO. RS20240207015898

← Al contestar por favor cite este número

del Atlántico Norte (OTAN), en el marco del Acuerdo de Asociación con dicha organización, especialmente en áreas como: ciberdefensa, cambio climático, derechos humanos y construcción de integridad.

- ✓ Por medio de los Centros de Excelencia de la OTAN, se capacitó a cerca de 74 miembros del sector defensa (civiles y militares), en temas como Construcción de Integridad, Género, Cambio Climático, Ciberdefensa y Contraterrorismo. Así mismo el sector participa en el Programa de Mejoramiento de la Educación Militar (DEEP) estandarizando los procesos dentro de las escuelas de entrenamiento militar.
- ✓ En las áreas de transparencia, lucha contra la corrupción y buen gobierno, se recibió la revisión de pares e informe del Programa de Construcción de Integridad de la OTAN, en donde se reconocieron los avances del sector y se está realizando un plan de acción, para acatar las recomendaciones hechas por los técnicos del programa.
- ✓ Con el fin de fortalecer el desarrollo de capacidades y lograr una interoperabilidad logística, las Fuerzas Militares de Colombia, en el marco del Programa de Evaluación y Retroalimentación del Concepto de Capacidades Operativas (OCC), inscribieron 5 capacidades (patrullaje marítimo, compañía de ingenieros, compañía de infantería, cargue de combustible en vuelo y operaciones especiales), las cuales están siendo evaluadas y certificadas con los estándares OTAN.
- ✓ En el ámbito político, Colombia ha mantenido diálogos de alto nivel con la organización, en los cuales se han intercambiado experiencias en temas como Construcción de Integridad, Cambio Climático, Género, Seguridad Humana y Desarrollo de Capacidades. Así mismo, en el marco de la Diplomacia Pública, el país ha compartido su experiencia de cooperación con la OTAN, con los países de la región y en lucha contra el terrorismo con los socios globales de la organización.
- ✓ Finalmente, el Sector Defensa endosó en el año 2023 la Política de Mujer, Paz y Seguridad de la OTAN, con el fin de desarrollar nuevas capacidades, coordinar diálogos, intercambiar información, mejorar las prácticas, participar en ejercicios y actividades de capacitación y mostrar un mayor compromiso con otras organizaciones internacionales para avanzar en la agenda de la Resolución 1325 de la ONU.
- **Las acciones para impulsar acciones que permitan fortalecer las capacidades operacionales de las Fuerzas Militares, mediante el aprovechamiento de la oferta de capacitaciones, entrenamiento o participación en ejercicios con países estratégicos o aliados, y organizaciones internacionales como la OTAN, las Naciones Unidas o la Organización de Estados Americanos.**
 - ✓ En el marco de la cooperación entre Colombia y sus aliados estratégicos, la cual va alineada

56 de 58

PÚBLICO

Dirección: Carrera 54 N° 26 – 25 CAN, Bogotá
Conmutador: (57-601) 315 0111
Línea gratuita: 018000 913022



miércoles, 7 de febrero de 2024

NO. RS20240207015898

← Al contestar por favor cite este número

a la implementación de la Política de Seguridad y Defensa Nacional, destaca la diversidad de enfoques y áreas de asistencia, las cuales abarcan desde la lucha contra el narcotráfico y delitos ambientales, hasta la ciberseguridad.

- ✓ Lo anterior, refleja un esfuerzo integral por fortalecer las capacidades operacionales de las Fuerzas Militares, intercambiar información y estrategias para abordar desafíos complejos en la región. Este trabajo conjunto evidencia la importancia de las alianzas internacionales en la promoción de la seguridad, defensa y protección de recursos estratégicos para Colombia.
- ✓ Resaltan los cursos mencionados en el punto 2.1.1, por varios aliados, así como la oferta de la OTAN y en el caso de la OEA en cursos relacionados con el control de armas de fuego y la ONU en temas de género y de misiones de paz.
- ✓ También es importante destacar la continuidad de la Campaña Naval Orión, la estrategia Zeus y la participación de la Armada Nacional en la Operación de Seguridad Marítima de la Unión Europea "Atalanta" y la organización en julio de este año la versión número 64 de la Operación Multinacional UNITAS 2023.

Formular una ley de defensa y seguridad fronteriza

- En el marco de la importancia reconocida por el Sector a las fronteras en la Política de Seguridad y Defensa 2022-2026, durante el segundo semestre de 2023 se realizó la estrategia de seguridad y defensa fronteriza y se viene trabajando en la elaboración de un documento de Decreto, el cual se encuentra en fase de revisión por parte de la alta gerencia, así como una directiva ministerial

Formular una ley de seguridad y defensa nacional

- Durante el segundo semestre del 2023, el MDN viene trabajando en la construcción del "Contexto estratégico" como insumo indispensable para la elaboración del proyecto de ley de seguridad y defensa nacional con el fin de identificar los riesgos y amenazas tanto internas para proporcionar un marco integral para orientar las acciones del sector defensa.

Proteger la infraestructura estratégica - crítica

- Durante el segundo semestre del año pasado las Fuerzas Militares y la Policía Nacional han continuado realizando operaciones en todo el territorio nacional con el fin proteger la infraestructura estratégica - crítica del país.

57 de 58

PÚBLICO

Dirección: Carrera 54 N° 26 - 25 CAN, Bogotá
Conmutador: (57-601) 315 0111
Línea gratuita: 018000 913022



miércoles, 7 de febrero de 2024

NO. RS20240207015898

← Al contestar por favor cite este número

- Finalmente, entre junio y diciembre de 2023, se trabajó en la etapa de formulación del “Plan de Protección de Infraestructura Estratégica – Crítica del Sector Defensa para Sectores Estratégicos”. Asimismo, se desarrollaron mesas técnicas en las que se logró establecer términos básicos a utilizarse en el Plan de Protección de Infraestructura Estratégica - Crítica del Sector Defensa para Sectores Estratégicos, los cuales permitirán proporcionar una base común de entendimiento al interior de esta cartera, definiendo y clarificando los términos a utilizar en el plan, asegurando una comunicación clara entre todos los involucrados y en desarrollo medidas de protección y respuesta ante situaciones críticas que se puedan presentar.

Cordialmente,



ALEXANDRA PAOLA GONZÁLEZ ZAPATA
Secretaria de Gabinete Ministerio de Defensa Nacional

Revisó: Andrea Lopera Lombana – Coordinadora Grupo Asuntos Legislativos MDN.
Elaboró: Iván Dario Ruiz Velasco – Grupo Asuntos Legislativos.
Anexos: Plan Estratégico de Seguridad y Protección-PESP
Protocolo de evacuación de emergencia para personas en proceso de reincorporación y sus familias del PESP



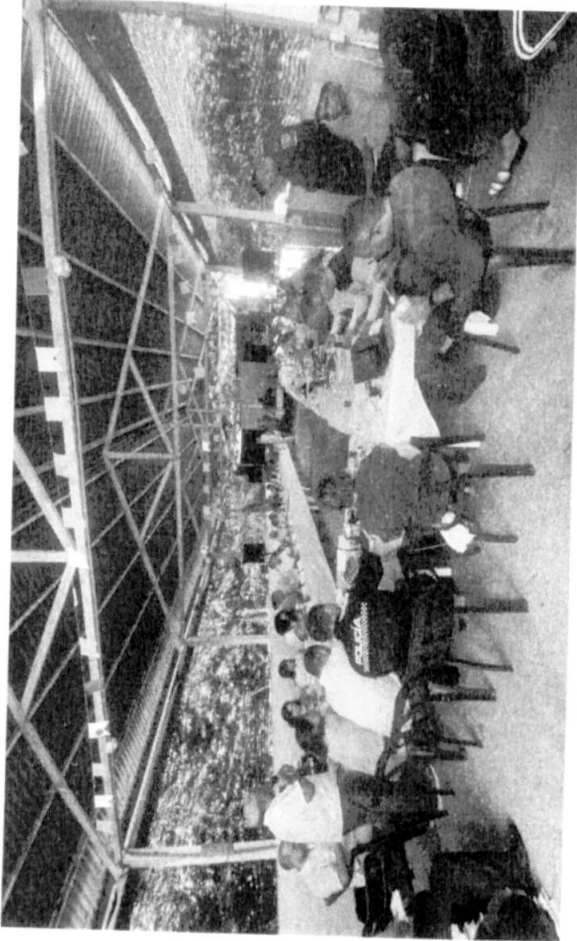
Unidad de Implementación
del Acuerdo de Paz



PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN

Socialización a la Mesa
Técnica de Seguridad y
Protección





Visión de la implementación Del Acuerdo Final en la **Paz Total**



Transiciones para la Paz

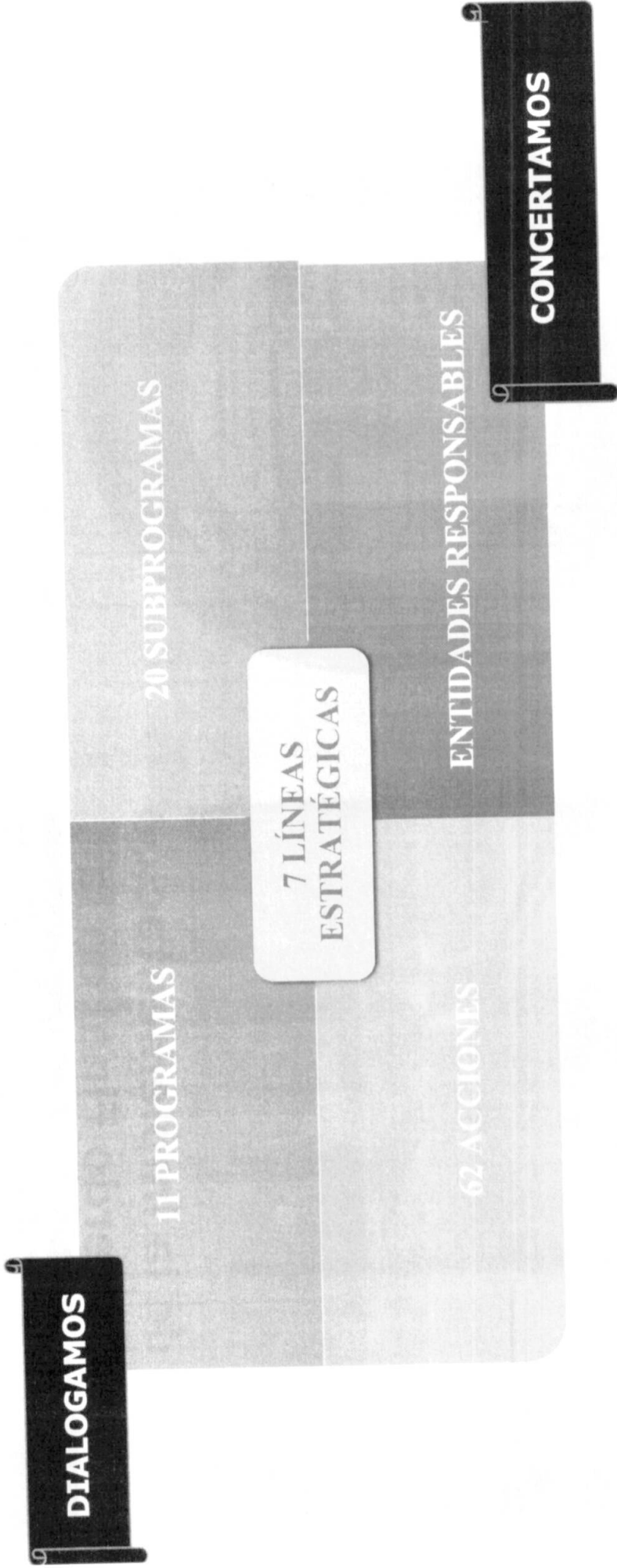
Recomendaciones
de la Comisión de
la Verdad

JEP
Jurisdicción Especial
para la Paz

Unidad de Búsqueda
de Personas dadas por
Desaparecidas
(UBPD)

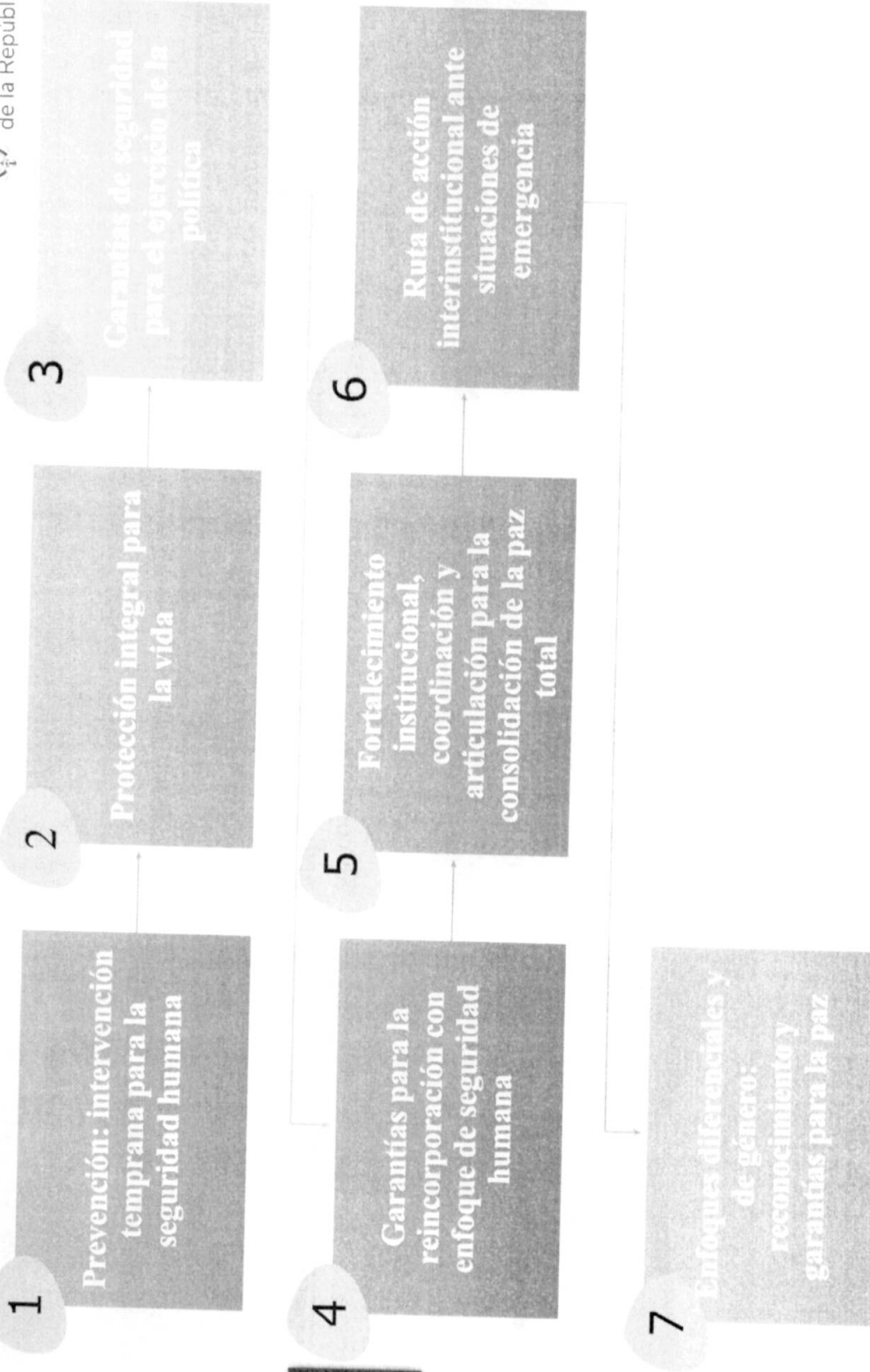
Lugares con
presencia
de minas
antipersonal

DISEÑO DEL PESP



LÍNEAS

ESTRATÉGICAS PESP





LÍNEA ESTRATÉGICA 1

Prevención: intervención temprana para la seguridad humana

Se compone de acciones para evitar la estigmatización a través de la pedagogía, la participación de la población en espacios territoriales, la socialización de ofertas institucionales existentes y promovemos el uso de herramientas tecnológicas que nos permitan hacer monitoreo de los riesgos que enfrenta la población PESP para fortalecer las acciones de prevención y protección.

1

1.1. Promoción y difusión de acciones contra la estigmatización

- 1.1.1. Promoción de la **participación** de actores estratégicos **en los territorios** que permiten mitigar y prevenir la estigmatización, acorde con lo dispuesto en el Decreto 885 de 2017 y el Decreto 1444 de 2022, en el marco de la **territorialización del Consejo Nacional de Paz, reconciliación y convivencia**.
- 1.1.2. Diseño e implementación de **Campañas Nacionales** contra la estigmatización focalizadas en la población objeto del PESP.
- 1.1.3. **Educar** para no estigmatizar



2

1.2. Mecanismos territoriales de prevención y protección

- 1.2.1. Diseño e implementación de **mecanismos de prevención y protección de DD.HH.** dirigidos a la población objeto del PESP, con enfoque de seguridad humana



3

1.3. Implementación de medidas preventivas de seguridad y protección

- 1.3.1. **Monitoreo y seguimiento de los riesgos, amenazas y vulnerabilidades** en el Plan en las Alertas Tempranas y órdenes de instancias judiciales
- 1.3.2. **Fortalecimiento de la gestión de información** del Programa de Protección Especializada de Seguridad y Protección en el marco de la **Estrategia de Modernización** de la UNP en el componente de Transformación Digital
- 1.3.3. Promoción de la **participación territorial** de la población objeto del PESP en los **planes integrales de prevención** (Decreto 660 de 2018), **planes de contingencia** y demás planes sectoriales de prevención existentes
- 1.3.4. **Cultura de prevención de riesgos** que contribuya a la autoprotección y la seguridad humana.

LÍNEA ESTRATÉGICA 2

Protección integral para la vida

El PESP hace parte del Programa de Protección Integral, razón por la cual, en esta línea se especifica que su **seguimiento y evaluación** se realizará a través de este programa. De igual modo, esta línea contempla acciones para **agilizar los tiempos de respuesta de la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección de la UNP**, así como el **fortalecimiento institucional**, especialmente del **Cuerpo Élite de la Policía Nacional** y la **UNP**, como estrategia para atender los riesgos de seguridad que enfrenta la población PESP.



1

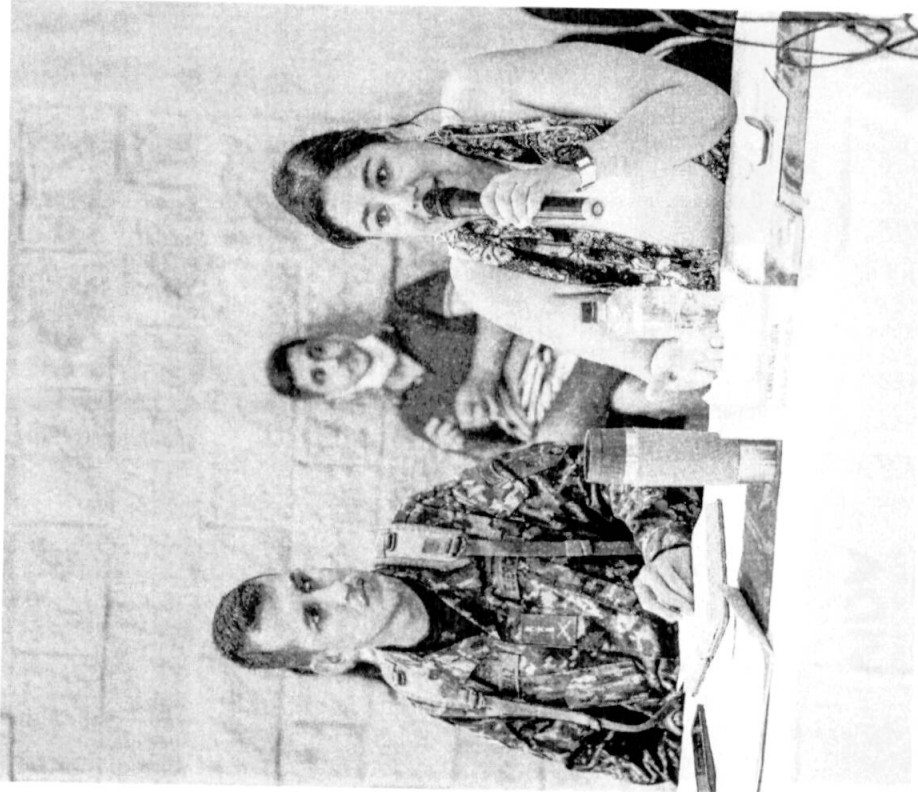
2.1.1. Articulación entre el PESP y PPI

- 2.1.1. Implementación, coordinación, **evaluación y seguimiento del PESP**

2

2.2. Fortalecimiento del Programa de Protección Especializada de Seguridad y Protección de la UNP

- 2.2.1. Desarrollo de **procedimientos, protocolos, metodologías e instrumentos** que garanticen la respuesta oportuna en favor de la población objeto del presente Plan
- 2.3.3. Fortalecimiento de la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección en el marco de la **Estrategia de Modernización de la Unidad Nacional de Protección**
- 2.3.4. Fortalecimiento del **Cuerpo Élite Policial**



LÍNEA ESTRATÉGICA 3

Garantías de seguridad para el ejercicio de la política

Esta línea incorpora acciones orientadas a vincular la población PESP en el Plan Nacional de Garantías Electorales, crear e implementar el Plan de Prevención Integral para el ejercicio de la política a través de un ejercicio participativo y finalmente, poner en marcha los componentes del PPI directamente relacionados con el ejercicio de la política

1

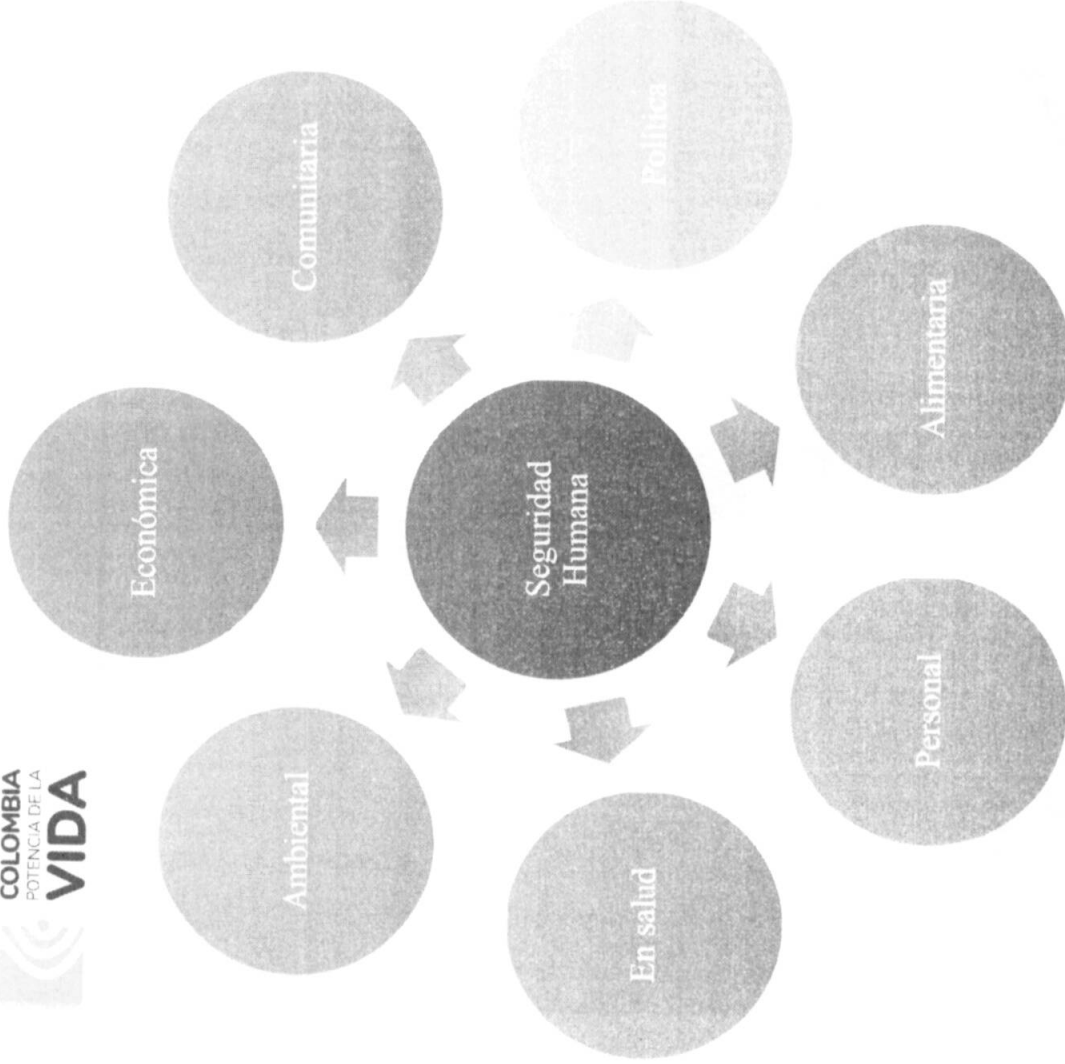
3.1. Seguridad Integral para el ejercicio de la Política

- 3.1.1. Medidas de **prevención y protección** específicas para la **participación política** de la población objeto del PESP
- 3.1.2. **Protección Integral** para el ejercicio de la **política**

LÍNEA ESTRATÉGICA 4

Garantías para la reincorporación con enfoque de seguridad humana

Esta línea tiene como eje la Seguridad Humana de la población objeto del PESP, es así como, encontramos acciones en temáticas como **vivienda, acceso a tierras, promoción de proyectos productivos, entre otros**, cumpliendo los mandatos impuestos por la Corte Constitucional en Sentencia SU 020 de 2022.



1

4.1. Seguridad Humana para la reincorporación

- 4.1.1. Articulación interinstitucional para la implementación del Programa de Reincorporación Integral



LÍNEA ESTRATÉGICA 5

Fortalecimiento de la coordinación y articulación interinstitucional para la consolidación de la Paz Total

Esta línea tiene como propósito **reafirmar el compromiso de las entidades del Gobierno nacional y local con responsabilidad en el cumplimiento de las acciones del PESP, de ajustar sus procesos y procedimientos para atender las acciones dispuestas, así como, a colaborar de manera armónica y articulada según la misionalidad que a cada una le ha encomendado la Constitución y la ley**

1

5.1. Espacios interinstitucionales

- 5.1.1. Coordinación y corresponsabilidad de **apoyos interinstitucionales**



LÍNEA ESTRATÉGICA 6

Ruta de atención interinstitucional ante situaciones de emergencia

Esta línea responde a la necesidad de **articular las intervenciones institucionales del Gobierno nacional y local** ante situaciones de emergencia, con el propósito de **asegurar la protección inmediata** de la población afectada por hechos de violencia, evitar dilaciones en el accionar de las autoridades y proteger a los servidores públicos que intervienen en cumplimiento de sus funciones.

1

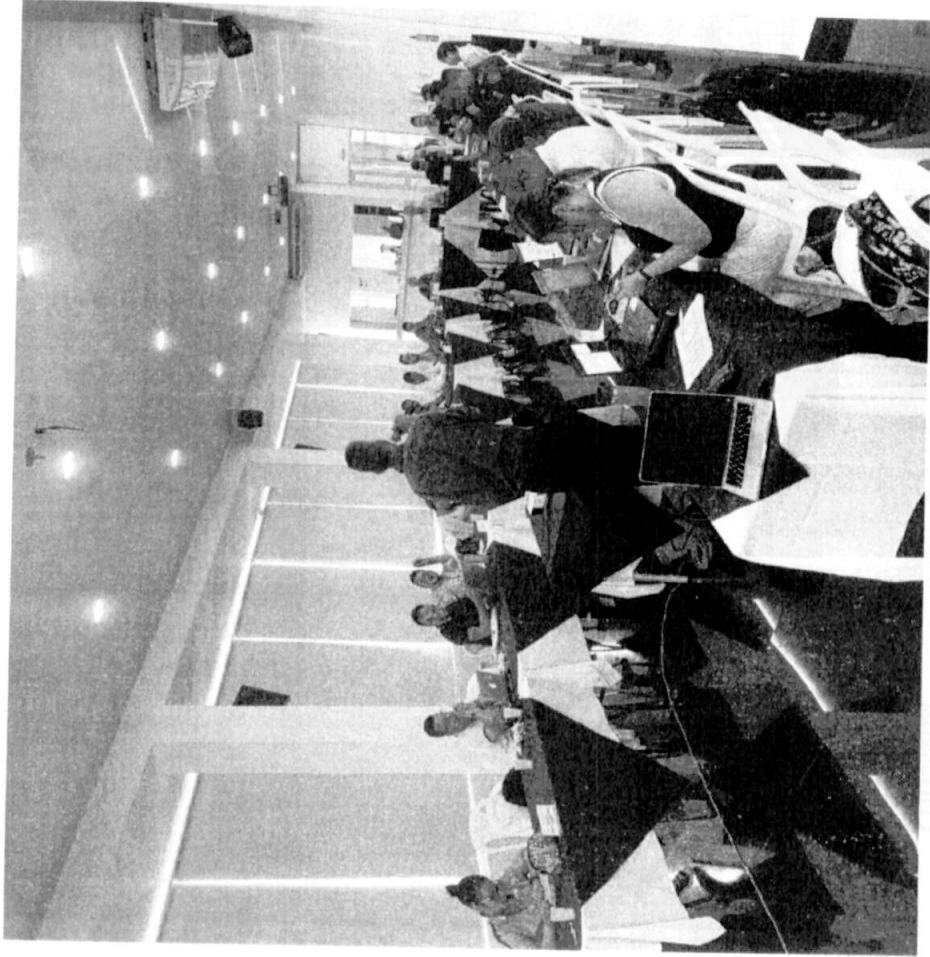
6.1. Reacción Institucional articulada frente a situaciones de daño inminente

- **6.1.1. Protocolo de reacción inmediata**
ante situaciones de riesgo inminente
(adjunto al anexo técnico PESP).

2

6.2. Articulación con la Unidad Especial de Investigación de la FGN

- 6.2.1. **Reacción inmediata** con apoyo
interinstitucional



LÍNEA ESTRATÉGICA 7

Enfoques diferenciales y de género: reconocimiento y garantías para la paz

Esta línea reconoce que las acciones del PESP serán efectivas en la medida que reconozcan la diversidad de género, etnia, territorio, orientación sexual, entre otras. Para esto, las entidades ajustarán sus procedimientos de manera que se incorpore el enfoque diferencial, se hará una articulación específica con la acción 4.26 del CONPES 3931 y todo lo anterior, acompañado de procesos de educación y atención psicosocial con enfoque diferencial.

1

7.1. Enfoques :mujeres, género, OSIGD, étnico, racial, territorial, personas con discapacidad y diferencial. orientación sexual e identidad de género diversa

- 7.1.1. Desarrollar las **condiciones técnicas e institucionales** para la **inclusión de los enfoques diferenciales y de género**, atendiendo las necesidades específicas de la población objeto del presente Plan.
- 7.1.2. Desarrollo de **procesos de capacitación** con enfoques diferenciales y de género para fortalecer técnica, conceptual y metodológicamente a las entidades en la inclusión de los enfoques, así como a la población receptora de medidas de protección.
- 7.1.3. **Medidas integrales**



Unidad de Implementación
del Acuerdo de Paz

Elaboraron: Juan Pablo Ortiz y
Claudia Marcela Chávez Sanmiguel
- Contratista - UIAFP
Fecha: 2 de noviembre de 2023